

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 224

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, la cual es celebrada el día 17 de octubre del 2023, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 222. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 7.- Propositiones con carácter de punto de acuerdo. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: El Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), ocupa la Segunda Secretaría, por encontrarse la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) conectada de forma virtual.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las diez horas con diecisiete minutos del día diecisiete de octubre del año 2023, damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional... les pido silencio, por favor a la gente que nos acompaña del lado izquierdo, Ejercicio Constitucional que se realiza de la manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito al Segundo Secretario, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia, por favor.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Cuál es este? Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados que se encuentra... ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que de viva voz registren su presencia.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Andrea Daniela Flores Chacón, Diputado Saul Mireles Corral, Diputado E... Edgar Piñón... Edgar José Piñón Domínguez.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Ismael... Ismael Mario Rodríguez Saldaña y Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 21 diputados, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Por lo tanto, se declara la existencia del quórum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Hace siete décadas un paso importante fue dado hacia un México más inclusivo y equitativo, el reconocimiento del derecho al voto de las mujeres marcó un avance significativo en la construcción de una sociedad más justa donde todas las voces sin importar el género tengan la oportunidad de ser escuchadas y representadas.

Los tiempos actuales requieren de mujeres que tengamos la habilidad de consensuar, de negociar, de privilegiar el diálogo, de construir e integrar.

A 70 años de este paso continuemos con la tarea de sensibilizar... de... de sensibilizarnos, de reeducarnos, de ver la vida desde la perspectiva de género.

[Se encuentran de manera presencial, las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI) Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino

(PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

De manera virtual: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Saúl Mireles Corral (PAN) e Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), los 2 últimos mediante acceso remoto.]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión a celebrarse el día 10 de octubre de 2023.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Par... Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Diputada Ana Georgina Za... Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parla-

mentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 2.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 3.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 4.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 5.- Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 6.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 7.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 8.- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 9.- Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 10.- Diputada...Diputado Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

- 1.- Diputada Andrea Daniela Flores Chacón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Chihuahua, Chihuahua, 17 de octubre de 2023.

Solicito a la Primera Secretaria, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido desu voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

Le pedirían de favor a la Segunda Vicepresidenta si asume la Presidencia por favor.

4. ACTA 222

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día, solicito a la Segunda Secretaria verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 10 de octubre del 2023, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones, procedemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto

levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se apruebe el acta.

[ACTA 222

Sesión Solemne del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, con motivo de la entrega del Reconocimiento "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", en su edición 2023, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 10 de octubre de 2023.

Presidenta: Diputada Ivón Salazar Morales

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Nota: La Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y posteriormente la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), ocupan la Segunda Secretaría, respectivamente, hasta la incorporación a la sesión de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las diez horas con veinte minutos del día 10 de octubre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión solemne con motivo de la entrega del reconocimiento de la Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda, en su edición 2023.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 22 (23) diputados y diputadas de los

33 que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de forma presencial las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN)

De manera virtual: Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de la Diputada y el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Se registra la inasistencia del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Designación de la Comisión Especial de Cortesía que introducirá al Recinto Oficial, a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

III. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

IV. Lectura del Decreto No. 280/08 II P.O., en su parte conducente, por el que se instituye el reconocimiento "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda".

V. Lectura del Decreto No. LXVII/PREMI/0634/2023 I P.O., por el que se designa al ganador del reconocimiento "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", en su Edición 2023.

VI. Intervención de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, Presidenta de la Comisión de Turismo y Cultura, en representación del Honorable Congreso del Estado.

VII. Entrega del reconocimiento "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", en su edición 2023, por parte de las autoridades.

VIII. Mensaje de la licenciada Rebeca Alejandra Enríquez Gutiérrez, Secretaria de Cultura, en representación de la Maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado.

IX. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

X. Clausura de la sesión.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba por unanimidad el orden del día.

En seguida, se procede con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta propone la integración de una Comisión Especial de Cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, misma que se integraría por las y los diputados coordinadores y representantes de las fuerzas políticas de esta Sexagésima Séptima Legislatura.

Al someterse a consideración la propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba la propuesta por unanimidad y solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su

encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las diez horas con veinticinco minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las diez horas con veintisiete minutos, se reanuda la sesión.

A continuación, la Presidenta da la bienvenida a la licenciada Rebeca Alejandra Enríquez Gutiérrez, Secretaria de Cultura, en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado; así como al licenciado Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, en representación de la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

Destaca la asistencia alumnas y alumnos del Claustro Universitario y de la Preparatoria Tec de Monterrey, invitados por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz: de las y los participantes en la convocatoria, de las y los jurados; de las y los Consejeros de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, a la Presidenta del Instituto Estatal Electoral, y al Teniente Coronel de Infantería, Carlos Laynez Cabrera, a todos les da la bienvenida.

Para continuar con el orden del día, se procede a rendir Honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional.

La Presidenta agradece a la Escolta y Banda de Guerra del CECyT 21, de la ciudad de Chihuahua; así como al tenor Francisco Fernández Grado, por su valiosa participación.

Acto seguido, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, da lectura al Decreto No. Decreto 280/08 II P.O., en su parte conducente, por el que se instituye el reconocimiento "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda".

A solicitud de la Presidenta, la Segunda Secretaria da lectura al Decreto No. LXVII/PREMI/0634/2023 I P.O., por el que se designa al ciudadano César Cabrera Sánchez, por las significativas aportaciones a la cultura chihuahuense en la categoría de Teatro, como ganador del reconocimiento "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", en su edición 2023.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede la palabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, Presidenta de la Comisión de Turismo y Cultura, en representación del Honorable Congreso del Estado.

Informa que se instituye el citado reconocimiento desde el

año 2009, con la finalidad de reconocer a la ciudadana o ciudadano chihuahuense, que se distinga por sus aportaciones y trayectoria en el ámbito cultural de nuestro Estado en alguna de las disciplinas de las bellas artes, tales como el teatro, la pintura, la escultura, la arquitectura, la música, la ilustración, el cine, la fotografía, la literatura y la danza.

Reconoce, el trabajo realizado por el jurado calificador, y realiza una breve semblanza de la trayectoria del galardonado, ciudadano César Cabrera Sánchez, quien tiene una destacada participación en la categoría de teatro, siendo director de escena, escenógrafo, iluminador creativo, actor e integrante de la compañía multipremiada y reconocida a nivel nacional e internacional Telón de Arena y de su consejo artístico.

Para proceder con la entrega del reconocimiento "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", en su edición 2023, la Diputada Presidenta del Honorable Congreso del Estado, la Diputada Presidenta de la Comisión de Turismo y Cultura; así como de los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial pasan al frente. El ciudadano César Cabrera Sánchez, recibe la presea por parte de la licenciada Rebeca Alejandra Enríquez Gutiérrez, Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado.

Se concede la palabra al ganador del Reconocimiento, ciudadano César Cabrera Sánchez, quien emite un mensaje de agradecimiento por la entrega de la citada medalla.

Expone que a través del teatro se estimula la creatividad, la cooperación, la comunicación, la conciencia corporal, aprendizajes plásticos y verbales, incluso la resolución de malestares sociales.

Concluye haciendo una dedicatoria del premio a todas las personas que lo apoyaron a lo largo de su carrera artística.

Para proseguir con el orden del día, se concede el uso de la voz a la licenciada Rebeca Alejandra Enríquez Gutiérrez, Secretaria de Cultura del Estado, en representación de la maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado.

Expresa que la cultura es el alma de una comunidad, es el reflejo de su identidad colectiva y la fuerza que los impulsa hacia el futuro. Agrega que el estado de Chihuahua cuenta con una gran riqueza cultural y que esta debe ser preservada.

Felicita al ciudadano César Cabrera Sánchez, quien con su

valiosa aportación a la cultura se hizo acreedor a la "Medalla al Mérito Cultural Víctor Hugo Rascón Banda", en su edición 2023, y que con su trabajo y esfuerzo como director, creativo, escenógrafo, iluminador y profesor, ha marcado una diferencia significativa en el panorama de las artes escénicas de nuestro estado.

Por último, agradece al Honorable Congreso del Estado, al jurado calificador, a la Comisión de Turismo y Cultura, y a todos quienes hicieron posible la entrega de este importante reconocimiento.

En seguida, se procede a entonar el Himno del Estado de Chihuahua.

Al término, la Presidenta agradece nuevamente la valiosa participación de la Escolta y Banda de Guerra del CECyT 21, de la ciudad de Chihuahua; y del tenor Francisco Fernández Grado, quien entonó los Himnos Nacional y del Estado de Chihuahua.

Acto continuo, la Presidenta invita a las representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a las y los legisladores, así como las personas que así lo deseen, al término de la sesión, a la develación en el Muro de Honor colocado en la Sala Víctor Hugo Rascón Banda, de esta sede legislativa, del nombre del ciudadano César Cabrera Sánchez, quien se hizo acreedora a este reconocimiento.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los diputados que integran la Sexagésima Séptima Legislatura, para la sesión ordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 11 de octubre del año en curso en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las once horas con ocho minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Ivón Salazar Morales; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la

Primera Secretaría, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados

[CORRESPONDENCIA

17 de octubre de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Estatal

1. Oficio No. FGE-24S.1/2858/2023, que envía la Fiscal Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0697/2023 I P.O., relativo al exhorto con el objeto de solicitar se agilicen las investigaciones respecto a los hechos relacionados a abuso y violación sexual infantil en una guardería en Ciudad Juárez, a su vez, que todas las actuaciones se realicen con estricto apego al principio del interés superior de la infancia. Brindándonos información sobre las acciones realizadas por esa institución, tratando en todo momento a las víctimas y familias de estas con respeto y dignidad, buscando que accedan a la justicia de una manera pronta, gratuita e imparcial, según se precisa en el oficio en mención.

B) Diversos

2. Oficio No. OCPOCH 0011/2023, que envía el Licenciado Marcelo Valenzuela Castillo y la DRA.H.C. Guadalupe Pérez Holguín, Presidente y Secretaria General de "Observatorio Ciudadano y de Pueblos Originarios de Chihuahua, A.C.", respectivamente, mediante el cual nos informan que con fecha 15 de noviembre de 2022, se protocolizó ante la fe del Licenciado Luis Calderón De Anda, Notario Público número Diez del Distrito Judicial Morelos dicha Asociación Civil, que cuenta con miembros activos en algunas regiones del mismo Estado, entre ellos, Ciudad Juárez, Creel, Delicias, Camargo y Norogachi; así mismo, nos comunican su objeto, misión y visión, con el fin de impedir que cualquier otro ente o grupo de personas pueda sorprendernos, ostentándose con el nombre de la referida asociación civil.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 1218-1/2023 y 1218-2/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 10 octubre de 2023, dirigidos a las Presidentas de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVI/INICU/0023/2023 I P.O., por medio de la cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, referente a las horas de guardia del personal médico residente y de los periodos de descanso obligatorios.

2. Oficio No. 1220/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 11 de octubre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0631/2023 I P.O., por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, en materia presupuestal con perspectiva de género.

3. Oficio No. 1221/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 11 de octubre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0632/2023 I P.O., por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, respecto a la temporalidad de las órdenes de protección.

4. Oficio No. 1222/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 11

Año III, Chihuahua, Chih., 17 de octubre del 2023

de octubre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/EXLEY/0633/2023 I P.O., por el que se expide la Ley para la Donación, Rescate y Aprovechamiento Integral de los Productos Alimenticios para el Estado de Chihuahua.

5. Oficios No. 1218-1/2023 y 1218-2/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 10 octubre de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Director General de Pensiones Civiles del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLEY/0635/2023 I P.O., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, respecto a las personas beneficiarias de las pensiones, al fallecimiento de la titular].

[TURNOS A COMISIONES.

17 de octubre de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, con la finalidad de prever el alojamiento temporal de las personas solicitantes de la condición de refugiadas, además de las medidas que se deben tomar en caso de un incremento sustancial de estas solicitudes.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de declarar el 11 de octubre de cada año, como el "Día de la Niña Chihuahuense". (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI)).

Se turna a la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley que Regula la Prestación

de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, a fin de integrar a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, como miembro permanente del Consejo Estatal de la materia.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

4. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar los artículos 7 y 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 129 y 132 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que las medidas provisionales, se sigan en estricto apego a los principios de relatividad y proporcionalidad.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar una fracción VIII, al artículo 67 de la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de promover e implementar programas para la atención dirigida a niñas y niños, con el objeto de establecer las acciones necesarias para la detección y prevención oportuna de los tumores pediátricos.

Se turna a la Comisión de Salud.

6. Proposición con carácter de punto de acuerdo, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar al Gobierno del Estado, se integre el Comité para la implementación y operación del Protocolo Estatal de Alerta AMBER, para la búsqueda y localización de niños, niñas y adolescentes.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

7. Proposición con carácter de punto de acuerdo, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al Gobierno del Estado, acate la recomendación No. 132/2023, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto a las condiciones del CERESO No. 3 en Ciudad Juárez.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables].

Como siguiente pu...

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.-**
P.A.N.: Diputada Presidenta, me permite.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.-**
P.A.N.: Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.-**
P.A.N.: Pudiera poner mi asistencia, porfavor.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.-**
P.A.N.: Claro que sí, con todo gusto Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.-**
P.A.N.: Muchas gracias.

6.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.-**
P.A.N.: Como siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-**
P.A.N.: Gracias, Presidenta. Con su permiso.

Honorable Congreso del Estado:

La suscrita, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con base en lo establecido en los artículos 64, fracciones I y II, y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, comparezco ante esta Honorable Representación Popular, con el propósito de presentar el proyecto... el siguiente proyecto de decreto, a efecto de reformar

el párrafo quinto, del artículo 193 del Código Penal del Estado de Chihuahua para agravar el delito de violencia familiar cuando se cometa en contra de personas con discapacidad. lo anterior se sustenta en los siguientes argumentos:

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la violencia familiar es un acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga o haya tenido algún parentesco o por afinidad civil, matrimonio, concubinato o a partir de una relación de hecho y que tenga por efecto causar un daño.

Esta situación genera crisis, enfermedades, depresión, indefensión e incluso la muerte, y en México, existe una realidad dolorosa y desgarradora que afecta especialmente a un sector de la población que merece un cuidado especial y sobre todo, una mayor comprensión, las personas que viven con alguna discapacidad.

Lamentablemente, muy a menudo, estas personas se enfrentan a situaciones de abuso, de maltrato y abandono, incluso por parte de aquellos que deberían ser su refugio más seguido, su... su propia familia.

Esta situación es una tragedia que no debería existir en ninguna sociedad, no obstante, la triste realidad es que estas personas, que ya tienen que superar numerosos obstáculos en su vida diaria debido a sus discapacidades, se ven aún más desafiadas por la crueldad de quienes deberían respetarlas y protegerlas.

Las personas con discapacidad deben recibir de sus familiares los cuidados que exija su condición física o mental. Tienen derecho a que se les proporcionen los medicamentos que requieran y una atención médica especializada, a que se les acompañe y a que en su domicilio se establezcan las condiciones necesarias para que tengan la máxima... movilidad posible, pero también tienen derecho a ser respetados y respetadas en todos los

aspectos de su vida y que en ningún momento se les humille o maltrate.

El abuso puede manifestarse de muchas formas: desde la violencia física y sexual hasta el abuso psicológico, el descuido, el confinamiento y las amenazas verbales. Lo más desgarrador es que, en muchos casos, estas personas han estado padeciendo estos abusos desde su infancia, lo que agrava aún más su sufrimiento.

Lo que hace que esta situación sea aún más alarmante es que los perpetradores de estos abusos a menudo son miembros cercanos de la familia, como padres, madres, padrastros, madrastras, tíos y tías. Además, no podemos pasar por alto el hecho de que la violencia de género también afecta a personas con discapacidad, ya que algunos esposos abusan de sus esposas que enfrentan algún tipo de discapacidad, aprovechándose de ello.

Al respecto, la encuesta sobre la dinámica de las relaciones en los hogares en su edición 2021, destacó que 76 por ciento de las mujeres de 15 años y más, que viven con discapacidad, han experimentado al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida. Lo anterior es respaldado por ONU Mujeres, organismo que destaca que las mujeres con discapacidad tienen una probabilidad por lo menos dos o tres veces mayor que otras mujeres de experimentar violencia, incluyendo la familiar.

Es imperativo que las autoridades asumamos la responsabilidad de abordar esta situación. Las políticas y medidas de protección deben ser implementadas con urgencia para garantizar la seguridad y el bienestar de las personas con discapacidad, especialmente aquellas que dependen de otros para las actividades cotidianas, como alimentarse e higienizarse, pues en tales condiciones, el riesgo de violencia y abuso familiar aumenta significativamente.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

establece claramente que las personas que viven con una discapacidad, tienen el derecho fundamental de vivir de manera independiente y disfrutar de las mismas oportunidades que el resto de la población. Sin embargo, aquellos que sufren violencia familiar viven en un aislamiento doble, ya que en estos casos, dependen de sus agresores para sus necesidades básicas, pero al mismo tiempo son víctimas de su crueldad, humillación y control.

Lamentablemente, los datos disponibles sobre esta forma de violencia contra las personas con discapacidad son escasos y no se desglosan según el tipo de discapacidad. Esto hace que la violencia, en particular la violencia familiar, siga siendo un fenómeno invisible, con muchas víctimas ocultas.

Las manifestaciones más comunes de la violencia familiar incluyen el abuso físico, los insultos, las amenazas y la humillación, y esto afecta a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y, por supuesto, a personas con discapacidad. Es esencial que se implementen medidas que sancionen estas conductas y protejan a estas personas vulnerables de manera efectiva.

La violencia contra las personas con discapacidad es un atentado a nuestra humanidad y a los valores que como sociedad debemos defender. No podemos permitir que esta problemática persista en las sombras.

Debemos unirnos para proteger a las y los más vulnerables, para que puedan vivir con dignidad y respeto, libres del miedo, el sufrimiento la violencia les inflige.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el párrafo quinto, del artículo 193 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 193.-

Párrafo primero al quinto, intocado.

La pena se incrementará en una mitad, cuando a sabiendas de que la mujer se encuentra embarazada, el agente ejecute la conducta descrita en el primer párrafo, o se realice la conducta en contra de una persona menor de 18 años, persona mayor en situación de vulnerabilidad o persona con discapacidad.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en Periódico del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a este decreto.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 17 días del mes de octubre del dos mil de... 23.

Atentamente, la de la voz, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Muchas gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La suscrita, GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, en mi calidad de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con base en lo establecido en los Artículos 64, fracciones I y II, y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, comparezco ante esta Honorable Representación Popular, con el propósito de presentar el siguiente PROYECTO DE DECRETO, a efecto de REFORMAR el párrafo quinto del artículo 193 del Código Penal del Estado de Chihuahua para AGRAVAR EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR cuando se cometa EN CONTRA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Lo anterior se sustenta en los siguientes argumentos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la violencia familiar es un acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga o haya tenido algún parentesco por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o a partir de una relación de hecho y que tenga por efecto causar un daño.

Esta situación genera crisis, enfermedades, depresión, indefensión e incluso la muerte, y en México, existe una realidad dolorosa y desgarradora que afecta especialmente a un sector de la población que merece un cuidado especial y sobre todo, una mayor comprensión: las personas que viven con alguna discapacidad.

Lamentablemente, muy a menudo, estas personas se enfrentan a situaciones de abuso, maltrato y abandono, incluso por parte de aquellos que deberían ser su refugio más seguro: su propia familia.

Esta situación es una tragedia que no debería existir en ninguna sociedad, no obstante, la triste realidad es que estas personas, que ya tienen que superar numerosos obstáculos en su vida diaria debido a sus discapacidades, se ven aún más desafiadas por la crueldad de quienes deberían respetarlas y protegerlas.

Las personas con discapacidad deben recibir de sus familiares los cuidados que exija su condición física o mental. Tienen derecho a que se les proporcionen los medicamentos que requieran y una atención médica especializada, a que se les acompañe y a que en su domicilio se establezcan las condiciones necesarias para que tengan la máxima movilidad posible, pero también tienen derecho a ser respetados y respetadas en todos los aspectos de su vida y que en ningún momento se les humille o maltrate.

El abuso puede manifestarse de muchas formas: desde la violencia física y sexual hasta el abuso psicológico, el descuido, el confinamiento y las amenazas verbales. Lo más desgarrador es que, en muchos casos, estas personas han estado padeciendo estos abusos desde su infancia, lo que agrava aún más su sufrimiento.

Lo que hace que esta situación sea aún más alarmante es que los perpetradores de estos abusos a menudo son miembros

cercanos de la familia, como padres, madres, padrastros, madrastras, tíos y tías. Además, no podemos pasar por alto el hecho de que la violencia de género también afecta a personas con discapacidad, ya que algunos esposos abusan de sus esposas que enfrentan algún tipo de discapacidad, aprovechándose de ello.

Al respecto, la Encuesta sobre la dinámica de las relaciones en los hogares en su edición 2021, destacó que 76 por ciento de las mujeres de 15 años y más, que viven con discapacidad, han experimentado al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida. Lo anterior es respaldado por ONU Mujeres, organismo que destaca que las mujeres con discapacidad tienen una probabilidad por lo menos dos o tres veces mayor que otras mujeres de experimentar violencia, incluyendo la familiar.

Es imperativo que las autoridades asumamos la responsabilidad de abordar esta situación. Las políticas y medidas de protección deben ser implementadas con urgencia para garantizar la seguridad y el bienestar de las personas con discapacidad, especialmente aquellas que dependen de otros para las actividades cotidianas, como alimentarse e higienizarse, pues en tales condiciones, el riesgo de violencia y abuso familiar aumenta significativamente.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece claramente que las personas que viven con una discapacidad, tienen el derecho fundamental de vivir de manera independiente y disfrutar de las mismas oportunidades que el resto de la población. Sin embargo, aquellos que sufren violencia familiar viven en un aislamiento doble, ya que en estos casos, dependen de sus agresores para sus necesidades básicas, pero al mismo tiempo son víctimas de su crueldad, humillación y control.

Lamentablemente, los datos disponibles sobre esta forma de violencia contra las personas con discapacidad son escasos y no se desglosan según el tipo de discapacidad. Esto hace que la violencia, en particular la violencia familiar, siga siendo un fenómeno invisible, con muchas víctimas ocultas.

Las manifestaciones más comunes de la violencia familiar incluyen el abuso físico, los insultos, las amenazas y la humillación, y esto afecta a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y, por supuesto, a personas con discapacidad. Es esencial que se implementen medidas

que sancionen estas conductas y protejan a estas personas vulnerables de manera efectiva.

La violencia contra las personas con discapacidad es un atentado a nuestra humanidad y a los valores que como sociedad debemos defender. No podemos permitir que esta problemática persista en las sombras.

Debemos unirnos para proteger a las y los más vulnerables, para que puedan vivir con dignidad y respeto, libres del miedo y el sufrimiento que la violencia familiar les inflige.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el PÁRRAFO QUINTO del artículo 193 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

Artículo 193.

...

...

...

...

La pena se incrementará en una mitad, cuando a sabiendas de que la mujer se encuentra embarazada, el agente ejecute la conducta descrita en el primer párrafo, o se realice la conducta en contra de una persona menor de 18 años, persona mayor en situación de vulnerabilidad o persona con discapacidad.

...

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en Periódico del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a este decreto.

DADO en el salón de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 17 días del mes de octubre del 2023.

ATENTAMENTE, DIP. GEORGINA BUJANDA RÍOS].

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Rosa Isela MartínezDíaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Buenos días compañeras ycompañeros.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Quien suscribe, Isela Martínez Díaz, Diputada en la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en los artículos 64, fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y los correlativos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa para crear la Ley de Prevención del Suicidio para el Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Alrededor de 703 mil personas deciden quitarse la vida cada año, y muchísimas más, intentan hacerlo. Todas y cada una de estas decisiones, son tragedias que impactan de manera directa a su familia, a la comunidad y a nuestro país, dejando efectos irreversibles en los allegados de la víctima.

El suicidio se dife... define como un acto deliberadamente iniciado y realizado por una persona, la cual tiene el conocimiento o expectativa de su desenlace fatal. Es un problema multifactorial que se deriva del conjunto de los factores biológicos, genéticos, psicológicos, sociológicos y ambientales, todo esto expuesto por la Organización Mundial de la Salud.

Existen diversos factores de riesgo que pueden

aumentar la probabilidad de que una persona considere el suicidio como una solución, siendo algunos de ellos los siguientes:

? En niños y adolescentes: la historia psiquiátrica familiar, pérdida de seres queridos, rechazo social, violencia escolar o familiar, enfermedades mentales, abuso de drogas o alcohol.

- Para mujeres y hombres: las relaciones interpersonales, violencia doméstica, estrés familiar o laboral, trastornos psicológicos, abuso de drogas o alcohol, pérdidas sentimentales o materiales.

- Para personas mayores: depresión, enfermedades o dolores físicos, abandono, aislamiento social y familiar, falta de atención y de cariño.

Como ya lo hemos mencionado anteriormente en esta Tribuna, además de estos factores, también contribuyen de manera significativa el uso excesivo de reyes... de redes sociales en donde se pinta un mundo que pudiera parecer perfecto, aunado a la falta de sentido de pertenencia, la aceptación social, el rechazo en una sociedad tan exigente, así como la fracturación del entorno familiar, resultan ser factores de riesgos adicionales que pueden orillar a las niñas, niños y adolescentes a cometer actos suicidas o de autolesión.

En el año 2017 o 2020... a 2020, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía registró una tasa nacional de 6.3 fallecidos por cada 100 mil habitantes, a causa del suicidio; esi... existiendo gran distinción por sexo, 9.9 por cada 100 mil hombres y 2.1 por cada mil mujeres, sin embargo, el dato más alarmante se encuentra contemplado por región, en Chihuahua, la tasa de suicidio fue de 1... 11.2 por cada 100 mil habitantes, cerca del doble del promedio nacional. En lo que va del año, tan solo en esta ciudad, 110 personas se han quitado la vida. Según índices del 2022, hubo mayor inc... reincidencia en personas de 25 a 29 años, con una tasa de 11.6 por cada 100 mil, el segundo grupo de edad con índices más altos es el de 30 a 34 años, en niños de 10 a 14 años hay una tasa de 2.1 y del... de 15 a 19 años, de 7.1, ambos valores por

casa 100 mil respectivamente.

A través de acciones concretas, la Organización Mundial de la Salud nos dicta recomendaciones para evitar tragedias, como la restricción de acceso a los medios frecuentemente utilizados en conductas suicidas, la difusión responsable de información por parte de los medios de comunicación, la identificación temprana, tratamiento y atención de personas con problemas de salud mental, abuso de sustancias, o trastornos emocionales, capacitación de personal de salud en la evaluación y gestión de conductas suicidas... suicidas, seguimiento de atención a personas con intentos de suicidio y a sus familiares, así como soporte a quienes han perdido a seres queridos por el suicidio.

Los tabúes y la estigmatización que existe acerca de los trastornos mentales y el suicidio, interfiere en la búsqueda de ayuda a muchas personas que tienen pensamientos y conductas suicidas.

Desafortunadamente la prevención del suicidio no se ha desarrollado plenamente, principalmente por la falta de sensibilización sobre la importancia de la salud mental, además del tabú existente en muchas sociedades, que impide que el suicidio sea un tema debidamente abordado.

Reconocemos la labor que la Gobernadora María Eugenia Campos Galván ha realizado para combatir esta problemática en el Estado, promoviendo la salud mental a través de líneas de acción, como la realización de campañas de prevención de adicciones, la concientización para prevenir el suicidio, hasta brindar atención y tratamiento a personas con adicciones y trastornos mentales.

Somos conscientes de que la prevención es un desafío que requiere la colaboración entre gobiernos, instituciones de salud pública, profesionales de la salud mental y la sociedad en general; la implementación de políticas públicas efectivas es esencial para abordar este problema y reducir el número de suicidios.

Aunado a la labor que ya se está realizando desde el Gobierno del Estado en la atención a este tema, resulta necesario sentar bases jurídicas, a fin de garantizar a toda la población chihuahuense el acceso a la salud mental, principalmente enfocada en la prevención y atención del suicidio, con una participación interinstitucional, uniendo esfuerzos, cada secretaría en la esfera de sus competencias.

La salud mental, es un derecho público y humano, por ello se debe garantizar el acceso a los servicios de salud mental de calidad, sin importar la situación económica o social, para que esta pueda desempeñar un buen papel en la prevención del suicidio y en la promoción del bienestar de las personas.

Por estas razones, y atendiendo a la realidad que azota a nuestro Estado, someto a consideración la implementación efectiva de políticas públicas que buscan atender, promover, capacitar a personal no especializado, así como la realización de campañas entorno al suicidio y a la salud mental a través de la acción conjunta, principalmente de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, la Secretaría de Educación y Deporte, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común; previendo en capítulos específicos la aplicación, prevención y tratamiento a personas con trastornos suicidas, capacitación, y la cobertura, todo ello con el propósito de proteger la salud mental y prevenir el suicidio en el Estado de Chihuahua.

El suicidio se puede prevenir sumando esfuerzos.

En virtud de todo lo previamente mencionado, es que pongo a consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa con carácter de decreto

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide la Ley de Prevención del Suicidio para el Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará

en vigor al díasiguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones que... que se opongan al presente decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- El Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, deberá expedir los protocolos necesarios, así como el Reglamento de la presente Ley, en un plazo no mayor a ciento ochenta... 180 días siguientes a la entrada en vigor del presente decreto.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones a los 17 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Atentamente, Diputada Isela Martínez Díaz, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Isela Martínez Díaz, Diputada en la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en los artículos 64, fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado; 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y los correlativos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa para crear la LEY DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Alrededor de 703 mil personas deciden quitarse la vida cada año, y muchísimas más, intentan hacerlo. Todas y cada una de estas decisiones, son tragedias que impactan de manera directa a su familia, a la comunidad y a nuestro país, dejando

efectos irreversibles en los allegados de la víctima.

El suicidio se define como un acto deliberadamente iniciado y realizado por una persona, la cual tiene el conocimiento o expectativa de su desenlace fatal. Es un problema multifactorial que se deriva del conjunto de los factores biológicos, genéticos, psicológicos, sociológicos y ambientales, todo esto expuesto por la Organización Mundial de la Salud.

Existen diversos factores de riesgo que pueden aumentar la probabilidad de que una persona considere el suicidio como una solución, siendo algunos de ellos los siguientes:

? En niños y adolescentes: la historia psiquiátrica familiar, pérdida de seres queridos, rechazo social, violencia escolar o familiar, enfermedades mentales, abuso de drogas o alcohol.

? Para mujeres y hombres: las relaciones interpersonales, violencia doméstica, estrés familiar o laboral, trastornos psicológicos, abuso de drogas o alcohol, pérdidas sentimentales o materiales.

? Para personas mayores: depresión, enfermedades o dolores físicos, abandono, aislamiento social y familiar, falta de atención y cariño.

Como ya lo hemos mencionado anteriormente en esta tribuna, además de estos factores, también contribuyen de manera significativa el uso excesivo de redes sociales en donde se pinta un mundo que pudiera parecer "perfecto", aunado a la falta de sentido de pertenencia, la aceptación social, el rechazo en una sociedad tan exigente, así como la fracturación del entorno familiar, resultan ser factores de riesgo adicionales que pueden orillar a las niñas, niños y adolescentes a cometer actos suicidas o de autolesión.

Del año 2017 a 2022, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía registró una tasa nacional de 6.3 fallecidos por cada 100 mil habitantes, a causa del suicidio; existiendo gran distinción por sexo, 9.9 por cada 100 mil hombres y 2.1 por cada mil mujeres, sin embargo, el dato más alarmante se encuentra contemplado por región, en Chihuahua, la tasa de suicidio fue de 11.2 por cada 100 mil habitantes, cerca del doble del promedio nacional. En lo que va del año, tan solo en esta ciudad, 110 personas se han quitado la vida.

Según índices del 2022, hubo mayor reincidencia en personas

de 25 a 29 años, con una tasa de 11.6 por cada 100 mil, el segundo grupo de edad con índices más altos es el de 30 a 34 años, en niños de 10 a 14 años hay una tasa de 2.1 y de 15 a 19 años, de 7.1, ambos valores por cada 100 mil respectivamente.

A través de acciones concretas, la OMS nos dicta recomendaciones para evitar tragedias, como la restricción de acceso a los medios frecuentemente utilizados en conductas suicidas, la difusión responsable de información por parte de los medios de comunicación, la identificación temprana, tratamiento y atención de personas con problemas de salud mental, abuso de sustancias, o trastornos emocionales, capacitación de personal de salud en la evaluación y gestión de conductas suicidas, seguimiento de atención a personas con intentos de suicidio y a sus familiares, así como soporte a quienes han perdido a seres queridos por el suicidio.

Los tabúes y la estigmatización que existe acerca de los trastornos mentales y el suicidio, interfiere en la búsqueda de ayuda a muchas personas que tienen pensamientos y conductas suicidas.

Desafortunadamente la prevención del suicidio no se ha desarrollado plenamente, principalmente por la falta de sensibilización sobre la importancia de la salud mental, además del tabú existente en muchas sociedades, que impide que el suicidio sea un tema debidamente abordado.

Reconocemos la labor que la gobernadora María Eugenia Campos Galván ha realizado para combatir esta problemática en el estado, promoviendo la salud mental a través de líneas de acción, como la realización de campañas de prevención de adicciones, la concientización para prevenir el suicidio, hasta brindar atención y tratamiento a personas con adicciones y trastornos mentales.

Somos conscientes de que la prevención es un desafío que requiere la colaboración entre gobiernos, instituciones de salud pública, profesionales de la salud mental y la sociedad en general; la implementación de políticas públicas efectivas es esencial para abordar este problema y reducir el número de suicidios.

Aunado a la labor que ya está realizando Gobierno del Estado en la atención a este tema, resulta necesario sentar las bases jurídicas, a fin de garantizar a toda la población chihuahuense

el acceso a la salud mental, principalmente enfocada en la prevención y atención del suicidio, con una participación interinstitucional, uniendo esfuerzos, cada Secretaría en la esfera de sus competencias.

La salud mental, es un derecho público y humano, por ello se debe garantizar el acceso a servicios de salud mental de calidad, sin importar la situación económica o social, para que esta pueda desempeñar un buen papel en la prevención del suicidio y en la promoción del bienestar de las personas.

Por estas razones, y atendiendo a la realidad que azota a nuestro estado, someto a consideración la implementación efectiva de políticas públicas que buscan atender, promover, capacitar a personal no especializado, así como la realización de campañas entorno al suicidio y a la salud mental a través de la acción conjunta, principalmente de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, la Secretaría de Educación y Deporte, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común; previendo en capítulos específicos la aplicación, prevención y tratamiento a personas con trastornos suicidas, capacitación, y la cobertura, todo ello con el propósito de proteger la salud mental y prevenir el suicidio en el Estado de Chihuahua.

"El suicidio se puede prevenir sumando esfuerzos."

En virtud de todo lo previamente mencionado, es que pongo a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con carácter decreto

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide la Ley de Prevención del Suicidio para el Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

**LEY DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO
PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social, y tiene como propósito fundamental la protección de la salud mental y la prevención del suicidio en el Estado de Chihuahua.

Artículo 2. La presente Ley comprende los siguientes objetivos

específicos:

I. Atender de forma coordinada, interinstitucional e interdisciplinaria el problema de suicidio.

II. Promover la participación de la comunidad en el combate a este problema de salud pública.

III. Capacitar al personal del sistema de salud del Estado de Chihuahua y de todos los sectores e instituciones involucrados en la atención a personas con ideación suicida y posvención suicida.

IV. Realizar campañas de orientación a la sociedad civil.

Artículo 3. Tanto las personas de ideación suicida, así como las familias de las víctimas, tendrán derecho de atención profesional y oportuna.

Artículo 4. Para los efectos de la presente ley, deberá entenderse por:

I. Atención: Proveer el acceso a servicios de salud de manera oportuna, completa y basados en evidencias para los individuos con riesgo de conductas suicidas, con la finalidad de reducir el estigma y fomentar su vigilancia integral.

II. Ideación suicida: Pensamientos de un individuo referentes a desear y planear la manera en que pretende privarse de la vida.

III. Intento de suicidio: Acción autodestructiva a la que sobrevive la persona con ideación o conducta suicida.

IV. Ley: Ley de Prevención del Suicidio para el Estado de Chihuahua

V. Secretaría: Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua

VI. Suicidio: Acto voluntario de quitarse la vida.

VII. Posvención: Las acciones e intervenciones posteriores a un evento autodestructivo destinadas a trabajar con las personas, familia o instituciones vinculadas a la persona que se quitó la vida.

VIII. Prevención: medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales con la intención de un acto suicida.

CAPÍTULO II APLICACIÓN

Artículo 5. - La aplicación de la presente Ley corresponde a la Secretaría, en coordinación con las diferentes instituciones del sector salud, de conformidad con sus atribuciones y dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 6. - Son funciones de la Secretaría, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, las siguientes:

I. Capacitar, de manera sistemática y permanente en la detección oportuna de personas en situación de riesgo suicida, al personal del sistema de salud del Estado de Chihuahua, así como, al sector educativo; a los empleados del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); del sistema penitenciario y a los integrantes de las asociaciones de padres de familia de los centros educativos.

II. Elaborar un protocolo de intervención para los servicios de primer nivel de atención médica del Estado de Chihuahua, particularmente de los centros de salud mental y hospitales psiquiátricos.

III. Diseñar un protocolo de coordinación entre los centros hospitalarios, las líneas telefónicas de emergencia y demás instancias que incidan en la prevención del suicidio.

IV. Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas, entidades de la iniciativa privada, asociaciones de padres de familia, sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, para la prevención del suicidio.

V. Llevar un registro de instituciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales y profesionales del sector público y privado, que cumplan con los estándares establecidos para tales efectos.

VI. Llevar un registro actualizado y confiable de los índices de suicidio en la entidad, el cual deberá ser puesto a disposición de la ciudadanía, en apego a lo que, para el efecto, establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

VII. Encabezar a un órgano multidisciplinario e interinstitucional, en el que estarán representados, además del sector salud, la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Educación

y Deporte, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSPE), así como la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, bajo el objetivo de evaluar y fortalecer periódicamente las acciones derivadas de la observancia de la presente Ley, en lo cual deberá incluirse también la participación de la sociedad civil, en los términos que para el caso establezca el propio organismo, a través de su Reglamento.

CAPÍTULO III PREVENCIÓN

Artículo 7.- Como acciones concretas para inhibir el suicidio, la Secretaría deberá:

I. Poner en práctica programas periódicos de capacitación al personal médico, operativo y administrativo de los sectores educativo, gubernamental y penitenciario, principalmente, a fin de desarrollar entre ellos habilidades preventivas.

II. Realizar campañas de concientización sobre factores de riesgo y generación de factores de protección a través de los medios masivos de comunicación.

III. Habilitar una línea telefónica gratuita de escucha a situaciones críticas, cuyos operadores estarán debidamente capacitados en la atención en crisis y riesgo suicida.

IV. Contar con "unidades móviles de salud mental", para proporcionar un servicio integral de calidad, especialmente en la detección y atención eficaz de los casos de conducta suicida. V. A través de los medios de comunicación, lanzar campañas de orientación para la prevención del suicidio.

VI. Emitir recomendaciones y concretar acuerdos con los medios de comunicación, promoviéndolos, en su caso, como empresas socialmente responsables que prescinden de la publicación de información que alienta la práctica del suicidio, tomando como base la guía emitida por la Organización Mundial de la Salud para la difusión de noticias sobre suicidio.

Artículo 8. - Como acciones concretas para prevenir el suicidio, la Secretaría de Educación y Deporte, deberá:

I. Realizar, bajo la asesoría de la Secretaría, un plan y estrategias de prevención de la conducta suicida en estudiantes.

II. Promover la capacitación del personal del sector educativo que lleve a cabo la Secretaría, para la detección oportuna de

niñas, niños y adolescentes con tendencia suicida, o bien, que hayan intentado suicidarse.

III. Elaborar un protocolo para la atención oportuna a alumnos con conducta suicida.

IV. Realizar campañas de orientación en el sector educativo, principalmente en zonas con alto índice de suicidios entre su población, que vayan dirigidos directamente a su comunidad educativa. V. Impulsar la participación de madres y padres de familia o tutores, en acciones para prevenir el suicidio.

VI. Las demás que se consideren necesarias poner en marcha para el beneficio de toda la comunidad escolar.

CAPÍTULO IV TRATAMIENTO A PERSONAS CON TENDENCIAS SUICIDAS

Artículo 9.- Sin menoscabo de su economía o dignidad, toda persona que presente conducta suicida, o bien, que haya fallado en su intento de suicidarse, tiene derecho a recibir de manera inmediata atención médica profesional por parte de personal calificado de la Secretaría.

Artículo 10.- La Secretaría deberá contar con un equipo interdisciplinario que asegure el acompañamiento del paciente durante su tratamiento, rehabilitación y reinserción social.

Artículo 11.- En el caso de que se trate de un intento de suicidio de una niña, niño o adolescente, la institución médica que conozca en primera instancia del caso, deberá dar aviso a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.

Artículo 12.- Todo personal involucrado en el tratamiento a pacientes con conducta suicida, está obligado a la confidencialidad de la información en torno a estos casos, en apego a lo establecido por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

CAPÍTULO V CAPACITACIÓN

Artículo 13.- Para las acciones de capacitación que, de manera sistemática y permanente emprenda la Secretaría, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, deberán

contemplar las características propias del contexto sociocultural y económico del lugar de su aplicación, siendo un proceso sistemático y permanente.

Artículo 14.- La capacitación incluirá un programa de formación a los trabajadores de la salud, educación, seguridad, justicia y centros de reinserción social, esto, en las distintas áreas de atención preventiva y posvención diseñando un espacio de capacitación continua.

CAPÍTULO VI COBERTURA

Artículo 15.- Todos los centros de atención médica, públicos y privados, así como todas las entidades que brinden servicios médicos, independientemente de la figura jurídica que poseen, están obligados a brindar cobertura asistencial de emergencia a las personas que hayan intentado suicidarse y a sus familias, siempre que ello no contravenga la legislación federal en la materia.

Artículo 16.- La Secretaría deberá promover convenios con los municipios del Estado de Chihuahua, con el fin de garantizar el desarrollo de acciones coordinadas tendientes a implementar los principios y normas expuestos en la presente ley, que incluirán, en acción conjunta, cooperación técnica, económica y financiera para su cabal implementación.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- El Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, deberá expedir los protocolos necesarios, así como el Reglamento de la presente Ley, en un plazo no mayor a 180 días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

ECONÓMICO. Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones a los 17 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚJ.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidenta.

Meramente para felicitar a la expositora, la Diputada, una gran iniciativa y planteamiento necesario para el Estado de Chihuahua.

Creo que es una ley que se requiere impulsar desde el legislativo y tener las herramientas necesarias para que todas las áreas puedan trabajar en torno a esta problemática.

Felicidades.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Tiene ahora el uso de la Tribuna para la presentación de su iniciativa, Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito Omar Bazán Flores Diputado de esta legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario

del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco hastante... anteesta Honorable Representación Popular para someter a su consideración iniciativa con carácter de decreto, conel propósito de reformar la Ley de los Derechos de Niñas Niñas y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de que seadicione una fracción VI en el artículo 60, con la finalidad de crearespacios recreativos y de esparcimientos inclusivos, así como de dotarinfraestructura inclusiva en las existentes para garantizar el derecho a la recreación y al juego de las Niñas, Niñas y Adolescentes con alguna discapacidad, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Sin antes pedirle amablemente a la Presidenta del Congreso me permita hacer lectura parcial de la misma y solicito que su versión íntegrasea incluido en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias.

La creación deespacios recreativos y de esparcimiento inclusivos así como la dotación deinfraestructura inclusiva a las existentes es una medida fundamentalpara garantizar el derecho a la recreación y el juego de las niñas, niñas y adolescentes con alguna discapacidad.

Estos espacios no solo son un lugar de diversión, sino también unentorno donde se fomente la inclusión, la socialización y el desarrollo integral de todas las niñas, niñas y adolescentes.

La actividad física tiene invulnerables beneficios para todos, incluidos losniños con alguna discapacidad. Los expertos recomiendan que todas las niñas y niños y adolescentes entre 6 y17 años realicen por lo menos 60 minutos de

actividad física de mo... demo... modernidad y de vigorosa de cada día, también debe apuntar la realización deactividades que fortalezcan sus huesos o músculos almenos 3 días a la semana, esta frecuencia puede ser también la cantidad deejercicios que puedan ajustarse a su tema de su discapacidad.

Lamentablemente los niños y adolescentes condiscapacidad suelen enfrentar obstáculos, como pueden ser la participación en eldeporte, en la actividad física, pero también en el equipamiento de la misma.

De acuerdo a la encuesta nacional sobrela discriminación en el 2022 el 33.8% de la población con discapacidad de 12 años o másmanifiestan haber sidodiscriminados, en los últimos 12 meses este porcentaje ha aumentadodesgraciadamente con un 49.6% declaró esta encuesta. Por lotanto, el 26.1 dijo que el motivo fue la edad, el 33.5 la población y el 12 de 12 años o más con alguna discapacidad opinó que enel país sus derechos no se respetan.

Existe una problemática en la igualdadde oportunidades para las personas con alguna discapacidad, motivo que tiene queseer medidas de inclusión en cada una de las mismas. Las niñas y los niños condiscapacidad suelen experimentar una doble discrimina... discriminación la del género ola relacionada con su circunstancia de discapacidad y para esto los colocandesgraciadamente en riesgo de mayor vivir violencia, abandono, malos tratos oexplotación.

La creación de espacios inclusivos para niñas, niñas y adolescentes busca crear un motivo desustentabilidad y sobre todo de intercambio cunt... cultural generando un impacto positivo en la sociedad al fomentar la aceptación, así como el respeto mutuo en todos los espacios públicos y particularmente en el deporte.

Los... los aspectos clave de creación de espacios recreativos yesparcimientosinclusivos deben de tener varias características, el acceso universal,

equipamiento adoptado, la formación de personal, programas inclusivos, concientización en la educación, participación de las personas con discapacidad, beneficios a largos plazos, también enriquece el experimento de juegos de todos los niños, el garantizar los espacios recreativos y esparcimientos sean inclusivos, con esto garantizar que todos los niños independientemente de sus capacidades tengan la oportunidad de disfrutar del juego y la recreación, entornos seguros y enriquecedores.

Esta iniciativa no solo promueve la igualdad de oportunidad, sino también contribuye al desarrollo social y emocional de los niños, niñas y adolescentes y fomenta que la sociedad sea cada vez más inclusiva y comprometida.

Por lo anterior me permito someter a su consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción VI, en el artículo 60, con la finalidad de crear espacios recreativos y de esparcimiento inclusivos, así como dotar de infraestructura inclusiva a los existentes para garantizar el derecho a la recreación y al juego de niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 60.- Del 1 al 5 igual.

Se adiciona el párrafo seis, crear espacios recreativos y de esparcimientos inclusivos, así como dotar de infraestructura inclusiva en los espacios que garanticen el derecho a la recreación de los juegos de niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea turnado a la secretaría para que elabore la minuta en los términos que corresponden, asimismo se remita copia de la misma a la autoridad competente, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, el día 17 del mes de octubre del año 2023.

Es cuanto, Diputado Omar Bazán.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción VI en el Artículo 60, con la finalidad de crear espacios recreativos y de esparcimiento inclusivos, así como de dotar de infraestructura inclusiva a los existentes para garantizar el derecho a la recreación y al juego de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La creación de espacios recreativos y de esparcimiento inclusivos, así como la dotación de infraestructura inclusiva a los existentes, es una medida fundamental para garantizar el derecho a la recreación y al juego de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Estos espacios no solo son un lugar de diversión, sino también un entorno donde se fomenta la inclusión, la socialización y el desarrollo integral de todos los niños.

La actividad física tiene innumerables beneficios para todos, incluidos los niños con discapacidades.

Los expertos recomiendan que TODOS los niños y adolescentes de entre 6 y 17 años realicen al menos 60 minutos de actividad física de moderada a vigorosa todos los días. También deben apuntar a realizar actividades que fortalezcan sus huesos y músculos al menos 3 días a la semana. Esa frecuencia, intensidad y cantidad de ejercicio se pueden ajustar a las necesidades específicas de su hijo.

Lamentablemente, los niños y adolescentes con discapacidades suelen enfrentar más obstáculos cuando se trata de participar en deportes y actividades físicas. Eso significa que no participan con tanta frecuencia. En general, tampoco están en buena forma física y tienden a tener tasas más altas de obesidad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022, el 33.8% de la población con discapacidad de 12 años y más manifestó haber sido discriminada en los últimos 12 meses. De este porcentaje, 49.6% declaró que la razón fue tener alguna discapacidad, mientras que 26.1% dijo que el motivo fue su edad. El 33.5% de la población de 12 años y más con discapacidad opinó que, en el país, sus derechos se respetan poco.

Existe una problemática en la igualdad de oportunidades para las personas con alguna discapacidad, motivada por el poco conocimiento de las medidas que requieren aplicarse en el medio para que éste sea incluyente.

Las niñas y los niños con discapacidad suelen experimentar una doble discriminación, la de género y la relacionada con la discapacidad, lo que los coloca en un riesgo mayor de vivir violencia, abandono, malos tratos o explotación.

La creación de espacios inclusivos para las niñas, niños y adolescentes busca crear un movimiento sostenible que inspire un cambio cultural, generando un impacto positivo en la sociedad al fomentar la aceptación, así como, el respeto mutuo en todos los espacios.

La creación de áreas o espacios inclusivos resaltan grandes avances dentro de las comunidades para una vida plena, libre de prejuicios y exclusión.

Los aspectos clave de la creación de espacios recreativos y de esparcimiento inclusivos:

Acceso Universal: La infraestructura recreativa inclusiva debe ser diseñada para que sea accesible para niños y niñas con discapacidad. Esto implica la eliminación de barreras arquitectónicas, como rampas, ascensores, y baños adaptados, para garantizar que todos los niños puedan disfrutar de las instalaciones.

Equipamiento Adaptado: Los juegos y equipos de recreación deben ser diseñados pensando en la diversidad de capacidades de los niños. Esto puede incluir columpios accesibles para sillas de ruedas, juegos sensoriales para niños con discapacidad visual o auditiva, y equipos que promuevan la actividad física para niños con discapacidad motora. **Formación del Personal:** Es esencial capacitar al personal que trabaja en estos espacios para que estén sensibilizados sobre las necesidades de los niños con discapacidad y puedan brindar apoyo cuando sea necesario.

Programas Inclusivos: Además de la infraestructura, se deben desarrollar programas recreativos inclusivos que fomenten la participación activa de todos los niños, independientemente de sus habilidades o discapacidades. **Concientización y Educación:** La sociedad en general debe ser educada sobre la importancia de la inclusión y la igualdad de oportunidades. Esto puede ayudar a combatir la discriminación y a crear una cultura de aceptación y respeto hacia las personas con discapacidad.

Participación de las Personas con Discapacidad: Es esencial involucrar a las personas con discapacidad y a sus familias en la planificación y diseño de espacios recreativos inclusivos para asegurarse de que sus necesidades y deseos sean tenidos en cuenta.

Beneficios a Largo Plazo: La creación de espacios inclusivos no solo beneficia a los niños con discapacidad, sino que también enriquece la experiencia de juego de todos los niños. Aprenden a valorar la diversidad y a interactuar con personas diferentes, lo que promueve la empatía y la aceptación.

El garantizar que los espacios recreativos y de esparcimiento sean inclusivos es esencial para garantizar que todos los niños, independientemente de sus capacidades, tengan la oportunidad de disfrutar del juego y la recreación en un entorno

seguro y enriquecedor. Esta iniciativa no solo promueve la igualdad de oportunidades, sino que también contribuye al desarrollo social y emocional de los niños y al fortalecimiento de una sociedad más inclusiva y comprensiva.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción VI en el Artículo 60, con la finalidad de crear espacios recreativos y de esparcimiento inclusivos, así como de dotar de infraestructura inclusiva a los existentes para garantizar el derecho a la recreación y al juego de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 60.

I.- al V.-

VI. Crear espacios recreativos y de esparcimiento inclusivos, así como de dotar de infraestructura inclusiva a los existentes para garantizar el derecho a la recreación y al juego de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 17 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Enseguida se le concede el uso de lapalabra a la Diputada AnaGeorgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muy buen día.

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

La suscrita Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, con las facultades que me confiere la Constitución Política de nuestro Estado, la Constitución Política del Estado Unidos Mexicanos, me permito... aunado a la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, someter a consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso del Estado, a efecto de adicionar la fracción VI, al artículo 1; la fracción XXVII, al artículo 3 y los artículos del 67 al 84 a la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, al tenor de los siguientes motivos.

Diputada Presidenta, le solicito me autorice la dispensa a la lectura del documento, haciendo un resumen del mismo, con la petición de que el texto íntegro de la presente iniciativa se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates de la presente sesión.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias.

La discapacidad se refiere a cualquier limitación física, mental o sensorial que afecta la capacidad de una persona para realizar actividades cotidianas.

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas las personas con discapacidades incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales como la audición o visión a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones

con los demás.

Uno de los principales instrumentos internacionales en esta materia es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas, mismo que ha sido ratificado por el Estado Mexicano.

Esta convención establece que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que las demás personas en todos los aspectos de su vida, incluyendo el acceso a la educación, el empleo, la salud y la participación en la vida política y social.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad también reconoce que las personas con discapacidad son vulnerables a la discriminación y la exclusión, y establece medidas para protegerlos contra estas prácticas.

Entre estas medidas se incluyen, para promover la accesibilidad, la autonomía y la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad.

En México, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que entró en vigor el pasado 2011, establece el marco legal para garantizar los derechos de las personas con discapacidad y tiene por objeto establecer las bases que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad.

Se estima que más de mil millones de personas en todo el mundo viven con algún tipo de discapacidad, lo que representa aproximadamente el 15% de la población total mundial.

La discapacidad más común en nuestro país son las relacionadas con la movilidad con un 43.1%, seguidas de las discapacidades visuales con un 18.9% y auditivas con 11.4%.

Además, se estima que el 80% de las personas con discapacidad en México vive en condiciones de pobreza, lo que puede aumentar su vulnerabilidad a la discriminación y la exclusión laboral.

A pesar de las cifras antes mencionadas que son alarmantes, las personas con discapacidad a menudo enfrentan barreras adicionales para acceder a servicios y oportunidades, incluidos la educación, el empleo y la atención médica.

En muchos casos, estas barreras son el resultado de la falta de políticas y programas que aborden las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad constituyen uno de los grupos más vulnerables con respecto a su integración en el mercado laboral. De hecho, en investigaciones a nivel internacional, una menor capacidad física o mental está considerada como uno de los principales factores que generan situaciones de desigualdad y que pueden ser causa de discriminación laboral.

En el caso específico de México, algunos reportes indican que hay cerca de un millón de personas con alguna discapacidad en posibilidades de trabajar, pero solo el 30% de ellas se encuentra activa en el mercado laboral.

Por lo anteriormente expuesto, es que me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea el presente proyecto con carácter de decreto

DECRETO:

PRIMERO.- Se adiciona la fracción VI al artículo 1, la fracción XXVII al artículo 3 y los artículos 67 al 84 a la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1.-

Se adiciona fracción VI.-

FRACCIÓN VI.- Garantizar la integración social y productiva de las personas con discapacidad para el ejercicio pleno de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

FRACCIÓN XXVII.- Desarrollo Integral Productivo: El conjunto de acciones y buenas prácticas en todos los sectores productivos, tanto públicos como privados, con el fin de que se contraten, empleen y capaciten a las personas con discapacidad, con el fin de garantizar que tengan estabilidad económica y una vida plena.

CAPÍTULO XII REHABILITACIÓN SOCIO-ECONÓMICA

ARTÍCULO 67.- La finalidad primordial de la política de empleo de trabajadores con discapacidad, será su integración en el sistema ordinario de trabajo o, en su caso, su incorporación al sistema productivo mediante una forma de trabajo adecuada.

ARTÍCULO 68.- Se fomentará el empleo de los trabajadores con discapacidad mediante el establecimiento de sistemas que faciliten su integración laboral; estos podrán constituir en subvenciones o préstamos para la adaptación de los centros de trabajo, la eliminación de acceso a barreras arquitectónicas que dificulten su movilidad en centros de producción, la posibilidad de establecer como trabajadores autónomos.

ARTÍCULO 70.- Se crean Centros Especiales de Empleo, cuyo objetivo principal será asegurar un empleo remunerado, realizado en trabajo productivo, al personal con discapacidad, cuya promoción y apoyo técnico depende del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO 71.- La totalidad de la plantilla de los Centros Especiales de Empleo estará constituida por trabajadores con discapacidad, a excepción de las plazas del personal sin discapacidad imprescindible para el desarrollo de su actividad.

ARTÍCULO 72.- Las personas con discapacidad que deseen ingresar a un Centro Especial de Empleo, deberán inscribirse en la oficina correspondiente, la que clasificará a los demandantes del empleo en razón del tipo y grado de discapacidad.

ARTÍCULO 72.- Las personas con discapacidad

que deseen ingresar a un Centro Especial de Empleo, deberán inscribirse en la oficina correspondiente.

ARTÍCULO 73.- El trabajo que realice la persona con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo, deberá ser productivo y remunerado, adecuado a las características individuales del trabajador, en orden a favorecer su discapacidad, su adaptación personal y social, y facilitar su posterior integración laboral en el mercado ordinario de trabajo.

ARTÍCULO 74.- Los servicios sociales para las personas con discapacidad tienen como objetivo garantizar el logro de adecuados niveles de desarrollo personal y de su integración a la comunidad.

CAPÍTULO XIII REHABILITACIÓN LABORAL

ARTÍCULO 75.- Dentro de la educación especial se considerará la formación profesional de la persona con discapacidad de acuerdo con lo establecido en los diferentes niveles de enseñanza general.

ARTÍCULO 76.- Los procesos de rehabilitación laboral o profesional comprenden entre otras, las prestaciones siguientes:

I.- Los tratamientos de rehabilitación médico-funcional, específico para el desempeño de su función laboral;

II.- La orientación ocupacional y vocacional;

III.- La formación, readaptación y reeducación ocupacional;

IV.- La ubicación de acuerdo con su aptitud y actitud ante el trabajo, y;

V.- Efectuar el seguimiento y evaluación del proceso de recuperación, desde el punto de vista físico, psicológico y laboral de la persona con discapacidad.

ARTÍCULO 77.- La orientación ocupacional tendrá

en cuenta las potencialidades reales de la persona con discapacidad, determinadas con base en los informes de los Equipos Multiprofesionales. Se tomará en cuenta la educación escolar recibida, la capacitación laboral o profesional y las perspectivas de empleo existentes en cada caso, asimismo, la atención a sus motivaciones, aptitudes y preferencias vocacionales.

ARTÍCULO 78.- Los procesos de rehabilitación serán prestados tomando en cuenta la coordinación entre las fases médica, escolar y laboral.

CAPÍTULO decimo... XIV INTEGRACIÓN DE LA VIDA PRODUCTIVA

ARTÍCULO 79.- Los gobiernos estatales y municipales, sus entidades paraestatales, así como los Poderes Legislativos y Judiciales, deberán contar y capacitar como mínimo el 3% de su planta laboral a personas con alguna discapacidad, quienes deberán presentar el certificado médico de discapacidad correspondiente, supeditándose a esta cuota laboral todos los reglamentos secundarios y municipales; los gobiernos mencionados habrán de hacer modificaciones pertinentes a sus políticas internas, e infraestructura adecuada para crear espacios laborales inclusivos.

Los sujetos obligados por esta norma presentarán un informe anual al Congreso del Estado en el mes de diciembre de cada año, acerca del cumplimiento de la presente disposición o en su caso de las causas que justifiquen su incumplimiento.

ARTÍCULO 80.- Las empresas, industrias, comercios y establecimientos en cuyo caso general sea privado, procurarán contar con 2%, como mínimo, de su planta laboral a personas con requerimientos especiales, en el caso de que así les sea solicitado por éstas, quienes deberán presentar el certificado de capacitación correspondiente.

El Ejecutivo del Estado y municipios en el ámbito de su competencia, otorgarán estímulos fiscales de acuerdo al número de empleados con discapacidad que contraten estas trece...

empresas y microempresas y den cumplimiento a esta disposición.

ARTÍCULO 81.- La asignación y el desempeño de la actividad laboral en los términos de los artículos anteriores, deberán ser autorizados y supervisados por las Dirección General del Trabajo del Estado, considerando la certificación que expida la Comisión de Valoración a que se refiere esta Ley.

ARTÍCULO 82.- Las personas con requerimientos especiales que presenten sus servicios en las entidades referidas por el artículo 47 de la presente Ley, gozarán de iguales derechos y estarán sujetos a las mismas obligaciones que la legislación laboral prescribe para el trabajador común, siempre y cuando las consideraciones hechas en el certificado correspondiente lo permitan. En caso contrario, dicho certificado establecerá las excepciones aplicables.

ARTÍCULO 83.- El Ejecutivo del Estado fomentará la creación de empresas integradas por personas con discapacidad, con una proporción hasta del 60% y con personas sin estas características en la proporción restante. Su objetivo principal será siempre el desarrollo productivo de quienes formen estas partes.

ARTÍCULO 84.- El Ejecutivo del Estado, a través del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, creará estímulos, premios y reconocimientos, para beneficiar a aquellas personas con discapacidad que se dispongan en cualquier actividad, con el propósito de que la sociedad les reconozca sus hechos y aptitudes, ya sea en su desempeño diario, o en la realización de acciones tendientes a superarse a sí mismos, en su trabajo, en el deporte, en la ciencia o el arte.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por la atención de todos ustedes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades conferidas en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en relación con el artículo 71 fracción III de la Constitución Política del Estado de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 167, fracción I, 168, y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de Decreto ante el H. Congreso del Estado, a efecto de adicionar la fracción VI al artículo 1, la fracción XXVII al artículo 3 y los artículos del 67 al 84 a la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La discapacidad se refiere a cualquier limitación física, mental o sensorial que afecta la capacidad de una persona para realizar actividades cotidianas.

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas "las personas con discapacidades incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales (como de audición o visión) a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Uno de los principales instrumentos internacionales en esta materia es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mismo que ha ratificado el Estado mexicano.

Esta convención establece que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que las demás personas en todos los aspectos de la vida, incluyendo el acceso a la educación,

el empleo, la salud y la participación en la vida política y social.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad también reconoce que las personas con discapacidad son vulnerables a la discriminación y la exclusión, y establece medidas para protegerlos contra estas prácticas.

Entre ellas, se incluyen medidas para promover la accesibilidad, la autonomía y la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad.

En México, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que entró en vigor en 2011, establece el marco legal para garantizar los derechos de las personas con discapacidad y tiene por objeto establecer las bases que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad.

También, su propósito es asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales, dentro del marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades, eliminando las barreras físicas y sociales para la inclusión social de este grupo a las diferentes actividades de carácter social, cultural, laboral, de salud, educativas y deportivas.

Se estima que más de mil millones de personas en todo el mundo viven con algún tipo de discapacidad, lo que representa aproximadamente el 15% de la población mundial.

De estas personas, se cree que el 80% vive en países de bajos y medianos ingresos, donde a menudo enfrentan barreras adicionales para acceder a servicios y oportunidades.

En cuanto a las estadísticas en México, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 6.6% de la población mexicana tiene algún tipo de discapacidad. Las discapacidades más comunes en México son las relacionadas con la movilidad (43.1%), seguidas de las discapacidades visuales (18.9%) y auditivas (11.4%).

Además, se estima que el 80% de las personas con discapacidad en México vive en condiciones de pobreza, lo que puede aumentar su vulnerabilidad a la discriminación y la exclusión social. A pesar de las cifras alarmantes, las personas con discapacidad a menudo enfrentan barreras adicionales para acceder a servicios y oportunidades, incluidos la educación, el empleo y la atención médica.

En muchos casos, estas barreras son el resultado de la

falta de políticas y programas que aborden las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

La inclusión laboral según Jürgen Weller se refiere a los "procesos que permiten el acceso de una parte de la población a empleos productivos con condiciones laborales favorables o adecuadas" sin distinción de género, raza, nacionalidad, edad, discapacidad, religión, orientación sexual o estado civil.

Debido al fuerte impacto que tiene la inclusión laboral en el combate a la exclusión social, a partir de 2013 en México cada 27 de febrero se conmemora el Día Nacional por la Inclusión Laboral.

Las personas con discapacidad constituyen uno de los grupos más vulnerables con respecto a su integración al mercado laboral. De hecho, en investigaciones a nivel internacional, una menor capacidad física o mental está considerada como uno de los principales factores que generan situaciones de desigualdad y que pueden ser causa de discriminación laboral.

A nivel mundial, la tasa de ocupación de las personas sin discapacidad es aproximadamente del 75%. Este porcentaje se reduce drásticamente para las personas con alguna discapacidad ya que es tan solo del 44%. Además, otras investigaciones señalan que las personas con discapacidad que trabajan ganan mucho menos que sus colegas sin discapacidad, que las mujeres con discapacidad ganan menos que los hombres con discapacidad y que a veces hasta el 87% de las personas con discapacidad que trabajan lo hacen en el sector informal.

Los resultados de estos estudios toman aún más importancia si se considera que, según datos de la Organización Mundial de la Salud y del Banco Mundial, a nivel internacional más de 1000 millones de personas viven con alguna discapacidad. Considerando que a nivel mundial hay aproximadamente un poco más de 7500 millones de personas, las personas que viven con algún tipo de discapacidad representan cerca del 13% de la población a nivel mundial. En México, este porcentaje corresponde al 5% de la población total.

En el caso específico de México, algunos reportes indican que hay cerca de un millón de personas con alguna discapacidad en posibilidades de trabajar, pero solo el 30% de ellas se encuentra activa en el mercado laboral. Es por lo anterior, que desde hace ya varios años a nivel gubernamental se

han diseñado diversas estrategias para favorecer la inclusión laboral.

La estrategia más reciente se llama Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018. Este programa tiene por objetivo "brindar a las personas con discapacidad los elementos necesarios para su capacitación, rehabilitación, profesionalización e incorporación en el mercado laboral en igualdad de condiciones, al mismo tiempo que se fortalece la cultura de inclusión y no discriminación entre los sectores productivos".

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

PRIMERO.- Se adiciona la fracción VI al artículo 1, la fracción XXVII al artículo 3 y los artículos del 67 al 84 a la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 1.- ...

FRACCIONES I A LA V.- ...

VI.- Garantizar la integración social y productiva de las personas con discapacidad para el ejercicio pleno de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Artículo 3. ...

FRACCIONES I A LA XXVII.- ...

XXVII.- Desarrollo Integral Productivo: El conjunto de acciones y buenas prácticas en todos los sectores productivos, tanto públicos como privados, con el fin de que contraten, empleen y capaciten a las personas con discapacidad, con el fin de garantizar que tengan estabilidad económica y una vida plena.

CAPITULO XII

REHABILITACIÓN SOCIO-ECONÓMICA

ARTICULO 67.- La finalidad primordial de la política de empleo de trabajadores con discapacidad, será su integración en el sistema ordinario de trabajo o, en su caso, su incorporación al sistema productivo mediante una forma de trabajo adecuada.

ARTICULO 68.- Se fomentará el empleo de los trabajadores con discapacidad mediante el establecimiento de sistemas que faciliten su integración laboral; éstos podrán consistir en subvenciones o préstamos para la adaptación de los centros de trabajo, la eliminación de accesos o barreras arquitectónicas que dificulten su movilidad en centros de producción, la posibilidad de establecerse como trabajadores autónomos.

ARTICULO 69.- El Ejecutivo del Estado establecerá programas de promoción del empleo de las personas con discapacidad creando al efecto una bolsa de trabajo en la que se concentren listas de aspirantes con sus aptitudes y capacidades.

ARTICULO 70.- Se crean Centros Especiales de Empleo, cuyo objetivo principal será asegurar un empleo remunerado, realizando un trabajo productivo, al personal con discapacidad, cuya promoción y apoyo técnico depende del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Chihuahua.

ARTICULO 71.- La totalidad de la plantilla de los Centros Especiales de Empleo estará constituida por trabajadores con discapacidad, a excepción de las plazas del personal sin discapacidad imprescindible para el desarrollo de su actividad.

ARTICULO 72.- Las personas con discapacidad que deseen ingresar a un Centro Especial de Empleo, deberán inscribirse en la oficina correspondiente, la que clasificará a los demandantes de empleo en razón del tipo y grado de discapacidad.

ARTICULO 73.- El trabajo que realice la persona con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo, deberá ser productivo y remunerado, adecuado a las características individuales del trabajador, en orden a favorecer su adaptación personal y social, y facilitar su posterior integración laboral en el mercado ordinario de trabajo.

ARTÍCULO 74.- Los servicios sociales para las personas con discapacidad tienen como objetivo garantizar el logro de adecuados niveles de desarrollo personal y de su integración a la comunidad.

CAPITULO XIII REHABILITACIÓN LABORAL

ARTICULO 75.- Dentro de la educación especial se considerará la formación profesional de la persona con discapacidad de

acuerdo con lo establecido en los diferentes niveles de enseñanza general.

ARTÍCULO 76.- Los procesos de rehabilitación laboral o profesional comprenderán entre otras, las prestaciones siguientes:

- I.- Los tratamientos de rehabilitación médico-funcional, específico para el desempeño de la función laboral;
- II.- La orientación ocupacional y vocacional;
- III.- La formación, readaptación y reeducación ocupacional;
- IV.- La ubicación de acuerdo con la aptitud y actitud ante el trabajo, y
- V.- Efectuar el seguimiento y evaluación del proceso de recuperación, desde el punto de vista físico, psicológico y laboral de la persona con discapacidad.

ARTICULO 77.- La orientación ocupacional tendrá en cuenta las potencialidades reales de la persona con discapacidad, determinadas con base en los informes de los Equipos Multiprofesionales. Se tomará en cuenta la educación escolar recibida, la capacitación laboral o profesional y las perspectivas de empleo existentes en cada caso, asimismo, la atención a sus motivaciones, aptitudes y preferencias vocacionales.

ARTÍCULO 78.- Los procesos de rehabilitación serán prestados tomando en cuenta la coordinación entre las fases médica, escolar y laboral.

CAPITULO XIV INTEGRACIÓN A LA VIDA PRODUCTIVA

ARTICULO 79.- Los Gobiernos Estatal y Municipales, sus entidades paraestatales, así como los Poderes Legislativo y Judicial, deberán contratar y capacitar como mínimo el tres por ciento de su planta laboral a personas con alguna discapacidad, quienes deberán presentar el certificado médico de discapacidad correspondiente, supeditándose a esta cuota laboral todos los reglamentos secundarios y municipales; los gobiernos mencionados harán las modificaciones pertinentes a sus políticas internas, e infraestructura adecuada para crear espacios laborales inclusivos. Los sujetos obligados por esta norma presentarán un informe anual al Congreso del Estado en el mes de diciembre de cada año, acerca del cumplimiento de la presente disposición o en su caso de las causas que

justifiquen su incumplimiento.

ARTICULO 80.- Las empresas, industrias, comercios y establecimientos en general cuyo capital sea privado, procurarán contratar un dos por ciento, como mínimo, de su planta laboral a personas con requerimientos especiales, en el caso de que así les sea solicitado por éstas, quienes deberán presentar el certificado de capacitación correspondiente.

El Ejecutivo del Estado y los Municipios en el ámbito de su competencia, otorgarán esímulos fiscales de acuerdo al número de empleados con discapacidad que contraten estas empresas y microempresas y den cumplimiento a esta disposición.

ARTICULO 81.- La asignación y el desempeño de la actividad laboral en los términos de los artículos anteriores, deberán ser autorizados y supervisados por la Dirección General del Trabajo del Estado, considerando la certificación que expida la Comisión de Valoración a que se refiere esta Ley.

ARTICULO 82.- Las personas con requerimientos especiales que presenten sus servicios en las entidades referidas en el Artículo 47 de esta Ley, gozarán de iguales derechos y estarán sujetos a las mismas obligaciones que la legislación laboral prescribe para el trabajador común, siempre y cuando las consideraciones hechas en el certificado correspondiente lo permitan. En caso contrario, dicho certificado establecerá las excepciones aplicables.

ARTICULO 83.- El Ejecutivo del Estado fomentará la creación de empresas integradas por personas con discapacidad, en una proporción hasta de 60 por ciento y con personas sin estas características en la proporción restante. Su objetivo primordial será siempre el desarrollo productivo de quienes formen parte de éstas.

ARTICULO 84.- El Ejecutivo del Estado, a través del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, creará estímulos, premios y reconocimientos, para beneficiar a aquellas personas con discapacidad que se distinguen en cualquier actividad, con el propósito de que la sociedad les reconozca sus hechos y aptitudes, ya sea en su desempeño diario, o en la realización de acciones tendientes a superarse a sí mismos, en su trabajo, en el deporte, en la ciencia o en el arte.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: La palabra.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Ha... a solicitado el uso de la voz el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Eh... simplemente para solicitarle a... a la Diputada Zapata que me adhiera a su iniciativa, pues la causa de los discapacitados es la causa de la Comisión que yo presido, pero además mi compromiso personal.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Al contrario, Diputado.

Muchas gracias a usted, con todo gusto.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

7.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Continuando con el

desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Adelante.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Quienes suscribimos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua se incremente el presupuesto a obras y servicios públicos en Ciudad Juárez, lo anterior al tenor de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ciudad Juárez, la heroica, la valiente y la leal. La ciudad abierta, hospitalaria y una de las puertas de nuestro país; una ciudad con una población que lo da todo, que se lo merece todo pero que recibe poco. Hoy acudo ante esta Alta Tribuna por segunda ocasión con la sentida petición de brindarle a Juárez más presupuesto, más obras y más servicios por parte del Estado para que las personas puedan acceder a sus derechos.

Juárez necesita la atención de todos los gobiernos, pero hoy, en esta Tribuna, quiero llamar la atención del Gobierno del Estado de Chihuahua, no pretendo entrar a la discusión de las fórmulas y la necesidad de actualizar la Ley de Coordinación Fiscal, simplemente deseamos poner sobre la mesa que Juárez requiere inversión y atención.

Ciudad Juárez es el municipio más poblado del Estado, con una población de 1 millón 512 450 mil de acuerdo con los datos del 2020 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, de ellos el 50% son hombres y 50% mujeres, del 2010 al

2020, la población también creció un 13.5%; y otro aspecto relevante de Juárez es que es joven, pues la mayor concentración se encuentra entre los rangos de 10 a 24 años, por lo que las acciones públicas deben de estar distribuidas para atender a toda la población, sin olvidar a nadie, pero también deben poseer estrategia y empatía en la atención de nuestras niñas, niños y jóvenes.

Es relevante mencionar que el 10% de las y los juarenses han sufrido algún tipo de discriminación, siendo los principales motivos la discapacidad, la obesidad y la edad; no podemos ser un municipio joven que discrimine a las y los jóvenes. Nadie, debe de menoscabar la dignidad de las personas.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social reporta que en 2020 el 21.5% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y todavía tenemos un 2.16% en extrema pobreza, las principales carencias fueron los servicios de salud y también el rezago educativo.

De acuerdo con Plan Estratégico de Juárez en el reporte así estamos Juárez que utiliza como fuente la encuesta de percepción, participación ciudadana y buen gobierno de noviembre de 2022, los problemas más importantes de la ciudad son la inseguridad y la violencia, las calles y la pavimentación, la drogadicción, el transporte urbano, la corrupción, el alumbrado público, entre otros.

Respecto a la satisfacción que se tiene de la ciudad, debemos mencionar que falta mucho para que las personas gocen del derecho a la ciudad, pues esta ha crecido de sobremanera y se ha concentrado en ser una ciudad para los autos y del mismo modo para las grandes industrias, sectores relevantes, pero que no justifican desplazar a las personas del centro de las políticas públicas.

El transporte público es un tema fundamental, este es un medio para conectar a las personas con sus familias, con otros servicios elementales como la salud, el empleo o la educación, invertir en transporte público no es un gasto, es que haya

mayor espacio en las calles y menor contaminación, sin embargo, continuamos con un sistema que es caro y deficiente, porque el 53.9% de la población en 2022 utilizó vehículos particulares, sólo el 12.1% el autobús o la rutera, mientras que el uso del JuárezBus en ese momento era inexistente, y de ese 12% solo el 5.8% se sintió satisfecho con el servicio. Según Data México con información del Censo de Población y Vivienda, en Juárez, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue de 29 minutos, 87.2% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que el 6.2% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Y en cuanto a la economía, MexicoData reporta que anualmente en Juárez las ventas internacionales fueron de 67 mil 818 millones de dólares y las compras de 56 mil 026 millones de dólares. Según, Desarrollo Económico de Ciudad Juárez, en una comparativa estatal y nacional del total del PIB Nacional, el Estado de Chihuahua contribuye el 3.22%, mientras que Ciudad Juárez, como municipio aporta el 1.48%, es decir, casi la mitad de lo que todo el Estado aporta.

La misma asociación civil señala que, a marzo de 2023, Juárez es el primer lugar en empleos del sector manufacturero de exportación a nivel nacional, el primer lugar en consumo de insumos del sector de manufactura de exportación en México, el segundo puerto de mayor cruce de personas a Estados Unidos, el segundo puerto también de exportaciones vía carretera en México, el segundo en ciudades con menor informalidad laboral a nivel nacional

De igual forma, Ciudad Juárez registró 42 mil 811 unidades económicas en noviembre de 2022, esto quiere decir un crecimiento del 0.18% respecto al mismo mes pero de 2021.

Ahora bien, la Constitución Política del Estado de Chihuahua reconoce que la Soberanía del Estado, reside originalmente en el pueblo y este se ejerce a través de los poderes del Estado, Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Quien ocupa la titularidad del

Poder Ejecutivo tiene la atribución y la obligación de velar por la conservación del orden, de la tranquilidad y la seguridad del Estado y por el personal de sus habitantes, protegiéndolos en el uso de sus derechos, y ese es uno de los enfoques que debe de tener la planeación estatal, tanto en acciones como en los proyectos de presupuestos.

En este sentido, la Ley de Presupuestos de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, establece que la programación es un proceso que permite ordenar y racionalizar las acciones, optimizando también los recursos para el logro de los objetivos del gobierno y la presupuestación es el proceso para cuantificar monetariamente los recursos necesarios para que se cumpla con los programas establecidos.

Dados los tiempos en los que nos encontramos, los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda, entre otros documentos, consideramos que es necesario emitir el presente exhorto con la finalidad de que se incorpore esta solicitud al proyecto de presupuesto que se entregará para análisis a esta Soberanía, con la finalidad de poder garantizar los derechos humanos de las y los juarenses, en un acto de justicia a la Heroica Ciudad Juárez.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta atenta y respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, con el objeto de destinar mayor presupuesto para obras y servicios públicos en Ciudad Juárez en una cantidad proporcional a lo que se recauda de recursos estatales, así como para que las obras que se planeen cumplan con los criterios de eficiencia y eficacia, que se encuentren

dispersas por todo el municipio, que atiendan prioritariamente las necesidades más urgentes de la población, y que tengan un impacto social, cultural, co... comunitario y económico esto con el fin del desarrollo humano de todas las personas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo, así como a la iniciativa que le dio origen, a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Atentamente, el Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

Quienes suscribimos, Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo de la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de solicitar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua se incremente el presupuesto a obras y servicios públicos en Ciudad Juárez, lo anterior al tenor de la presente

Exposición de motivos:

Ciudad Juárez, la heroica, la valiente, la leal. La ciudad abierta, hospitalaria, una de las puertas de nuestro país; una ciudad con una población que lo da todo, se lo merece todo y

recibe poco. Hoy acudo ante esta Alta Tribuna con la sentida petición de brindarle a Juárez más presupuesto, más obras y servicios por parte del Estado para que las personas puedan tener acceso a sus derechos.

Juárez necesita la atención de todos los niveles de gobierno, pero hoy, en esta tribuna, quiero llamar la atención del Gobierno del Estado de Chihuahua, no pretendo entrar a la discusión de las fórmulas y la necesidad de actualizar la Ley de Coordinación Fiscal, simplemente es poner sobre la mesa que Juárez requiere atención e inversión.

Ciudad Juárez es el municipio más poblado del Estado, con una población de 1,512,450, de acuerdo con datos del 2020 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, de ellos el 50% son hombres y el 50% mujeres, del 2010 al 2020, la población creció un 13.5%; otro aspecto relevante es que Ciudad Juárez es joven, la mayor concentración se encuentra en los rangos entre 10 a 24 años, por lo que las acciones públicas deben estar distribuidas para atender a toda la población, no olvidar a nadie, pero ser estratégicos y empáticos en la atención de nuestros niñas, niños y jóvenes.

Es relevante mencionar que el 10% de las y los juarenses han sufrido algún tipo de discriminación, siendo los principales motivos la discapacidad, la obesidad y la edad; no podemos ser un municipio joven que discrimine a las y los jóvenes. Nadie, NADIE, debe menoscabar la dignidad de las personas.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social reporta que en 2020 el 21.5% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y el 2.16% en extrema pobreza, las principales carencias fueron los servicios de salud y el rezago educativo.

De acuerdo con Plan Estratégico de Juárez en el reporte "Así Estamos Juárez" que utiliza como fuente la Encuesta de Percepción, participación Ciudadana y Buen Gobierno de noviembre de 2022, los problemas más importantes de la ciudad son la inseguridad y la violencia, las calles y pavimentación, la drogadicción, el transporte urbano, la corrupción, el alumbrado público, entre otros.

Respecto a la seguridad, el 57.4% de las personas considera que Ciudad Juárez es algo o muy inseguro y el 10.6% ha sido víctima de algún delito.

Otro aspecto relevante es la satisfacción de la ciudad, conforme a la información del mismo informe, la felicidad general en Juárez se ubicó en 8.34, 0.06 puntos más que el año anterior, al respecto de los indicadores, la calificación más alta se encuentra en la felicidad en la vida familiar, mientras la satisfacción más baja es respecto a la ciudad en la que vive, aunque este tuvo un incremento de medio punto porcentual. Los servicios con calificación reprobatoria son el transporte, la calidad del servicio de calles y pavimentos, señales viales y semaforización.

Respecto a la satisfacción con la ciudad, debemos mencionar que falta mucho para que las personas gocen del derecho a la ciudad, ésta ha crecido y se ha concentrado en ser una ciudad para los autos y para las grandes industrias, sectores relevantes, pero que no justifican desplazar a las personas del centro de las políticas públicas.

El transporte público es un tema fundamental, este es un medio para conectar a las personas con sus familias, con servicios elementales como la salud, el empleo o la educación, invertir en transporte público no es un gasto, es que haya mayor espacio en las calles y menor contaminación, sin embargo, tenemos un sistema caro y deficiente, el 53.9% de la población en 2022 utiliza vehículos particulares, sólo el 12.1% el autobús o ruter, mientras que el uso del JuárezBus en ese momento era inexistente, y de ese 12% solo el 5.8% se siente satisfecho con el servicio. un Data México con información del Censo de Población y Vivienda, en Juárez, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue de 29 minutos, 87.2% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 6.02% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo. El menor tiempo de traslado se realiza en autobús con 15 minutos.

En cuanto a la economía, MexicoData reporta que anualmente en Juárez las ventas internacionales fueron de 67, 818 millones de dólares y las compras de 56,026 millones de dólares. Según, Desarrollo Económico de Ciudad Juárez, A.C., en una comparativa estatal y nacional del total del PIB Nacional, el estado de Chihuahua contribuye el 3.22 por ciento, mientras que Ciudad Juárez, como municipio aporta el 1.48 por ciento, es decir, casi la mitad de lo que todo el estado aporta.

La misma asociación civil, señala que a marzo de 2023, Juárez es el primer lugar en empleos del sector manufacturero de

exportación a nivel nacional, el primer lugar en consumo de insumos del sector de manufactura de exportación en México, el segundo puerto de mayor cruce de personas a Estados Unidos, el segundo puerto de exportaciones vía carretera en México, el segundo en ciudades con menor informalidad laboral a nivel nacional

De igual forma, Ciudad Juárez registró 42 mil 811 unidades económicas en noviembre de 2022, teniendo un crecimiento de 0.18% respecto el mismo mes pero de 2021. La mayor parte de las empresas (92.17%) se concentran en el sector servicios y comercio.

Ahora bien, la Constitución Política del Estado de Chihuahua reconoce que la soberanía del Estado, reside originalmente en el pueblo y este se ejerce a través de los poderes del Estado, legislativo, ejecutivo y judicial. Quien ocupa la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado tiene la atribución y obligación de velar por la conservación del orden, tranquilidad y seguridad del Estado y por el personal de sus habitantes, protegiéndolos en el uso de sus derechos, y ese es uno de los enfoques que debe tener la planeación estatal, tanto en acciones como en los proyectos de presupuestos.

En este sentido, la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, establece que la programación es un proceso que permite ordenar y racionalizar las acciones, optimizando los recursos para el logro de los objetivos del gobierno y la presupuestación es el proceso de cuantificar monetariamente los recursos necesarios para cumplir con los programas establecidos.

Dados los tiempos en que nos encontramos, los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda, entre otros documentos, consideramos que es necesario emitir el presente exhorto con la finalidad de que se incorpore esta solicitud al proyecto de presupuesto que se entregará para análisis a esta Soberanía, con la finalidad de garantizar los derechos humanos de las y los juarenses, es un acto de justicia a la Heroica Ciudad Juárez.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta atenta y respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, con el objeto de destinar mayor presupuesto para obras y servicios públicos en Ciudad Juárez en una cantidad proporcional a lo que se recauda de recursos estatales, así como para que las obras que se planeen cumplan con los criterios de eficiencia y eficacia, se encuentren dispersas por todo el municipio, atiendan prioritariamente las necesidades más urgentes de la población, y tengan un impacto social, cultural, comunitario y económico para el desarrollo humano de todas las personas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo, así como la iniciativa que le dio origen, a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA:

DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ, DIP. CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES].

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Diputada Presidenta, me da la palabra, por favor.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Perdón Diputado, no lo escuche.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** ¿Qué si puedo hacer uso de la palabra?

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Sí, claro que sí.

Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña tiene el uso de la palabra.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Quisiera hacer una moción eh... Presidenta, con fundamento en el artículo 193, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que se me permita presentar una moción a efecto de proponer que el punto de acuerdo presentado sea enviado a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública con base en la siguiente

ARGUMENTACIÓN:

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional y sin duda mis compañeros diputados de Ciudad Juárez apoyamos este punto de acuerdo, realmente es importante que Juárez sea valorado por los recursos que genera para mejorar su entorno.

Las obras públicas dan valor a la ciudad y mejoran la vida de los juarenses, hay que decirlo la gobernadora Maru Campos ha realizado un esfuerzo extraordinario para otorgar obra pública a Ciudad Juárez, este año se han destinado 170 millones de pesos para pavimentar diferentes calles de la ciudad, se van a destinar 515 millones de pesos para la compra de camiones nuevos para el BRT, 721 millones de pesos para el proyecto JARUDO en el que se contempla la construcción de 2 presas en el sector poniente, así como la recuperación de un vaso de captación de Oasis Revolución y la canalización de 13 kilómetros de arroyo del mismo nombre hasta su desagüe en el dren segunda entre otras inversiones importantes para la ciudad.

Y también hay que decirlo Ciudad Juárez cuenta con un Presidente Municipal que no cuida los recursos de los juarenses, existen documentos oficiales en los cuales se prueba que Cruz Pérez condona impuestos a empresarios y otorga beneficios económicos para que, se realicen

eventos que nada tienen que ver con la mejora de la ciudad, es decir, se piden recursos pero el presidente ma... em... municipal los administra mal.

Juárez también ha sido golpeado por el Gobierno Federal en estos 5 años de gobierno no se han visto inversiones de obra pública importantes, inclusive cada año se recorta el presupuesto para la ciudad o en su caso no aumenta conforme a la inflación por lo que, en términos reales no hay aumento en el presupuesto ya que, el dinero se dirige al sur del país depreciando a esta frontera ya que, los legisladores federales por MORENA no mueven las iniciativas del presidente ni siquiera por una coma.

Es por ello que consideramos importante que se envíe a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública para que se revise particularmente en este momento en el que se está dis... decidiendo el Presupuesto Federal para que se destinen mayores recursos en infraestructura para la ciudad.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputada Jael Argüelles ¿Acepta la moción?

Ah... Tiene el us... pase... concédele, por favor el micrófono a la Diputada Jael Argüelles, para que pueda responder.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Pues yo realmente no veo mayor complicación en que se apruebe esta proposición con carácter de punto de acuerdo, si es que ustedes están a favor de la justicia redistributiva.

Yo anteriormente ya había... ya me había subido a Tribuna con este tema, en su momento eh... lo que se rumoró es que ustedes habían votado en contra ya que les incomoda enterarse de la verdad, les incomoda eh... que se diga que el único presupuesto que le han destinado a Juárez fue para destinarse a un distrito que tuvo la menor eh...

diferencia porcentual entre PAN y MORENA y que obviamente esto tuvo un fin puramente electoral y ustedes ya saben con que diputado en lo particular y pues bueno, la verdad es que no tengo intención de discutir porque yo sé que ustedes van a votar a favor y evidentemente sé con qué propósito porque por ahí tiene el Diputado Ismael congeladas un montón de iniciativas con re... con respecto a... a pensiones.

Entonces, yo solamente les quiero dejar unas preguntas para su propia reflexión ¿Saben por qué el PAN ha perdido mayoritariamente en Ciudad Juárez? Y ¿Saben por qué va a volver a perder el PAN en las siguientes elecciones? Saben mejor aún ¿Por qué en Ciudad Juárez no se quiere a la gobernadora? Pues porque la gobernadora no quiere a los juarenses y esto es evidente con su forma de legislar, porque evidentemente ustedes están a favor de protegerle las finanzas a la gobernadora en lugar de abogar por los juarenses.

Es cuanto.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Diputada, entonces ¿No acepta la moción?

Entonces, procederemos a la votación toda vez que existe la moción para el punto de acuer... para que el punto de acuerdo se remita a la Comisión, para lo cual le solicito a la Primera Secretaria, por favor proceda a la votación.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada por el Diputado Ismael Mario Rodríguez, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor de la propuesta de Jael, en contra de la moción.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Andrea Daniela Flores Chacón.

Diputado Saúl Mireles Corral.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** A favor de la moción, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** A favor de la moción, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, por favor para efectos de legitimar su voto le solicitamos encender su cámara.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-**

MORENA: A sus órdenes.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Ahí... ahí me veo mejor.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** En... en contra ¿Verdad? De la moción.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** En contra de la moción, sí.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 16 votos a favor, 9 en contra y cero abstenciones respecto de la moción presentada por el Diputado Ismael Mario Rodríguez.

[Se manifiestan 16 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

8 no registrados de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar

Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba la moción.

Por lo tanto, se turna a Comisión eh... la proposición con carácter de punto de acuerdo.

Continuando con la presentación de las proposiciones eh... de carácter de punto de acuerdo en mesa directiva se acordó desahogar en su conjunto aquellos asuntos que versan sobre el mismo tema, por lo que primero se les dará lectura, luego se abrirá... abrirá la ronda de debates en su caso y finalmente procederemos a su votación en lo individual.

En ese sentido se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: ¡Animo, animo!

Muy buenos días compañeros, compañeras.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Quienes suscribimos, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado; así como los ordenamientos que rigen al Poder Legislativo; acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración de este Pleno la siguiente proposición de punto de acuerdo, esto de acuerdo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las personas en situación de migración son consideradas como vulnerables ya que son

susceptibles de sufrir discriminación, violaciones a sus derechos humanos e incluso a ser afectadas a consecuencia de las barreras culturales, ideológicas y de idioma que a su vez derivan en actos discriminatorios con graves consecuencias para su integridad.

Partiendo de lo anterior, la Federación tiene como obligación y meta, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas en tránsito por nuestro país independientemente de su situación migratoria.

Dicho lo anterior, es necesario hacer hincapié respecto a que, la movilidad humana es un fenómeno complejo que requiere ejecutar todas las competencias y concurrencias que como entes públicos se ha conferido en los niveles de gobierno.

Al respecto, el marco normativo en materia migratoria, además de las facultades que con... confiere a nivel federal, reserva para los estados competencias concurrentes entre federación, estados y municipios; Chihuahua por su parte, cuenta con la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes que delimita atribuciones, pero, sobre todo, refrenda al Consejo Estatal de Protección y Atención a Migrantes como ente encargado de la evaluación y definición de acciones en la materia.

El COESPO...

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Diputado, si me permite por favor, poder solicitar que guardemos silencio en el Pleno, así como también pedirle a los diputados que se encuentran conectados de manera remota o virtual si pueden, por favor apagar sus micrófonos.

Gracias, Diputado.

Continúe.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: El COESPO surge como instancia encargada de establecer un diálogo inti... interinstitucional para emitir recomendaciones en materia migratoria,

contando con la participación de los tres órdenes de gobierno además de la sociedad civil y la academia; si bien en su creación se contemplaba para fines más internos, del... desde el 2001 ante la importancia de la atención al fenómeno migratorio en el Estado, se adiciona a sus tareas las cuestiones relativas a la atención de migrantes como una acción para fortalecer la política estatal en ese rubro.

Al respecto, uno de los principales instrumentos que reflejan el interés de la administración estatal para atender a la población migrante, se contempla en el Programa Estatal de Población, que, al menos para la administración estatal pasada, se había elaborado bajo la... bajo las directrices de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Programa Especial de Migración, elaborados por el COESPO.

Sorprendentemente y a diferencia de su antecesor ustedes ya saben quien, el programa vigente para el 2022-2027, es decir para la administración de la gobernadora María Eugenia Campos, no contiene repito, no contiene ni siquiera el diagnóstico que permite conocer la situación actual en el rubro de migrantes, no contiene ni siquiera el diagnóstico.

Cabe señalar que esto cobra relevancia dado que, en este programa se establecen objetivos, prioridades y políticas en materia de población, con énfasis entre otras cuestiones, en el apoyo a migrantes y la incorporación de esta perspectiva en las acciones de gobierno.

Sin embargo, esa falta de preocupación por los migrantes, se ha venido reflejando en las drásticas reducciones al presupuesto destinado para personas migrantes en el primer año de la administración actual, se redujo casi a la mitad, y si bien para el ejer... presente ejercicio fiscal se aumentó, hemos de decir que no muestra un aumento significativo con respecto al presupuesto para 2020 a pesar de que las condiciones han cambiado drásticamente.

A lo anterior podríamos añ... añadir los resultados del documento que la ONU a través de la

Organización Internacional para las Migraciones en conjunto con The Economist emite como Indicadores de Gobernanza de la Migración a Nivel Local, en el que hace algunas observaciones en materia de competencias del Estado, tales como las siguientes:

o Falta de visibilidad de las medidas transversales destinadas a combatir prácticas discriminatorias en la provisión de servicios sociales.

o Falta de formalidad en mecanismos interinstitucionales de referencia, es decir, no hay una ruta que garantice involucramiento de las instancias que comparten responsabilidad en materia de atención a migrantes.

o Falta de intérpretes para migrantes no hispano parlantes.

o Falta de política y estrategia para combatir crímenes contra personas migrantes.

o Falta de estrategia migratoria definida, así como de programas que incluyan aspectos como la integración de la población a través de acciones.

o Falta de investiga... investigaciones locales y publicaciones periódicas entre dependencias y sectores estatales respecto al fenómeno migratorio.

o Falta de prácticas orientadas a la re integración o integración de personas migrantes, tanto de mexicanos en el exterior como de extranjeros en México.

o Falta de capacitación regular a nivel estatal orientada a sensibilizar al funcionario dedicado a la atención a migrantes.

o Falta de colaboración formal entre autoridades estatales y asociaciones integradas por personas migrantes.

o Acciones aisladas en situaciones emergentes, pero sin acciones, celebración de acuerdos formales de duración y cobertura prolongada en materia de migración.

o El Estado no forma parte de una red de intercambio internacional de buenas prácticas.

o Falta de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de manera formal para el diseño de programas en la materia. o Falta de plan de contingencia formal en caso de grandes movilizaciones de población en casos de crisis migratoria; de igual manera, no hay canales formales más que redes sociales para emitir comunicados.

o Falta de instancias específicas a nivel estatal para impartición de justicia a población migrante.

Ya por último, ya por último.

o Falta de mecanismos de combate a la explotación laboral de la población migrante en el estado.

Estos 20 puntos que les acabo de leer no los está llenado a cabo el Gobierno del Estado de Chihuahua.

No, no es un gobierno allá de otro país, es de aquí Gobierno de Chihuahua.

Como se aprecia, existen áreas de oportunidad puntualmente detectadas no por una... no por la autoridad federal, no vallan a echar la culpa que MORENA y que el peje, no... no... no esto no lo hizo la autoridad federal, sino lo hizo un organismos internacionales que ha señalado las necesidades sobre las que, a nivel estatal, se ha sido y se sigue siendo omiso a pesar de que la migración es un fenómeno que debe afrontarse de manera conjunta y en ejercicio de todas las facultades que tanto a la federación como al estado se le otorgan, pero ahí no termina la historia compañeros, ahí no termina.

Mientras que una parte importante del presupuesto del Estado del gasto público de Chihuahua, se ha destinado ya sea a la impresión de material de entretenimiento para las y los estudiantes esas famosas cuadernillos, sopas de letras se gastaron 37 millones, o a campañas de acopio de libros usados como parte de una brillante estrategia que

por cierto fallo, donde destinaron 8 millones de pesos, o el absurdo brutal y bobo gasto en el grito, gastaron 44 millones en el grito, si suman eso nada más los cuadernillos, más la campaña de libros usados, más el grito ya son 90 millones de pesos que se tiraron a la basura.

Bien, pero las autoridades insisten en hacerse de la vista gorda respecto a sus propias fallas, señalando responsabilidades del Gobierno Federal, sin asumir un fenómeno que no solo deriva de la crisis min... migratoria, sino que, en condiciones normales es propio de las circunstancias de nuestro estado.

En virtud de lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso de Chihuahua, hace un atento llamado a la Titular del Ejecutivo para que, en uso de sus atribuciones tenga a bien reorientar recursos del Presupuesto de Egresos del año en curso, para atender la crisis migratoria en cumplimiento de las obligaciones que al estado corresponden; de igual manera dada la situación emergente se hace un llamado para que tenga a bien destinar mayores recursos en el Presupuesto de Egresos del Estado del próximo Ejercicio Fiscal, dotando de mayores recursos a Ciudad Juárez.

ECONÓMICO.-Aprobado que sea, remítase copia del acuerdo, así como del documento íntegro de la proposición que les da origen a las autoridades mencionadas.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo de aquí de Chihuahua, a los 17 días del mes de octubre.

Por el Grupo Parlamentario de MORENA, el de la voz Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo

presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo de la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno la siguiente PROPOSICIÓN con carácter de ACUERDO al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las personas en situación de migración son consideradas como vulnerables ya que son susceptibles de sufrir discriminación, violaciones a sus derechos humanos e incluso a ser afectadas a consecuencia de las barreras culturales, ideológicas y de idioma que a su vez derivan en actos discriminatorios con graves consecuencias para su integridad.

Partiendo de lo anterior, la Federación tiene como obligación y meta, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas en tránsito por nuestro país independientemente de su situación migratoria.

Dicho lo anterior, es necesario hacer hincapié respecto a que, la movilidad humana es un fenómeno complejo que requiere ejecutar todas las competencias y concurrencias que como entes públicos se han conferido en los niveles de gobierno.

Al respecto, el marco normativo en materia migratoria, además de las facultades que confiere a nivel federal, reserva para los estados competencias concurrentes entre Federación, estados y municipios; Chihuahua por su parte, cuenta con la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes que delimita atribuciones,

pero, sobre todo, refrenda al Consejo Estatal de Protección y Atención a Migrantes como ente encargado de la evaluación y definición de acciones en la materia.

El COESPO surge como instancia encargada de establecer un diálogo interinstitucional para emitir recomendaciones en materia migratoria, contando con la participación de los tres órdenes de gobierno además de la sociedad civil y la academia; si bien en su creación se contemplaba para fines más internos, desde 2001 ante la importancia de la atención al fenómeno migratorio en el estado, se adiciona a sus tareas las cuestiones relativas a la atención de migrantes como una acción para fortalecer la política estatal en ese rubro.

Al respecto, uno de los principales instrumentos que reflejan el interés de la administración estatal para atender a la población migrante, se contempla en el Programa Estatal de Población, que, al menos para la administración estatal pasada, se había elaborado bajo las directrices de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Programa Especial de Migración, elaborados por el COESPO.

Sorprendentemente y a diferencia de su antecesor, el programa vigente para 2022-2027, es decir para la administración de la gobernadora María Eugenia Campos, no contiene ni siquiera una sola mención de la palabra migración, mientras que en el pasado encontramos más de 90 menciones de además de un diagnóstico que permite conocer la situación actual.

Cabe señalar que esto cobra relevancia dado que, en este programa se establecen objetivos, prioridades y políticas en materia de población, con énfasis entre otras cuestiones, en el apoyo a migrantes y la incorporación de esta perspectiva en las acciones de gobierno.

Sin embargo, esa falta de preocupación por los migrantes, se ha venido reflejando en las drásticas reducciones al presupuesto destinado para personas migrantes: en el primer año de la administración actual, se redujo casi a la mitad, y si bien para el presente ejercicio fiscal se aumentó, hemos de decir que no muestra un aumento significativo respecto al presupuesto para 2020 a pesar de que las condiciones han cambiado drásticamente.

A lo anterior podríamos añadir los resultados del documento que la ONU a través de la Organización Internacional para las Migraciones en conjunto con The Economist emite

como "Indicadores de Gobernanza de la Migración a Nivel Local", en el que hace algunas observaciones en materia de competencias del estado, como las siguientes:

" Falta de visibilidad de las medidas transversales destinadas a combatir prácticas discriminatorias en la provisión de servicios sociales.

" Falta de formalidad en mecanismos interinstitucionales de referencia: es decir, no hay una ruta que garantice involucramiento de las instancias que comparten responsabilidad en materia de atención a migrantes.

" Falta de intérpretes para migrantes no hispano parlantes.

" Falta de política y estrategia para combatir crímenes contra personas migrantes.

" Falta de estrategia migratoria definida, así como de programas que incluyan aspectos como la integración de la población a través de acciones

" Falta de investigaciones locales y publicaciones periódicas entre dependencias y sectores estatales respecto al fenómeno migratorio.

" Falta de prácticas orientadas a la re integración o integración de personas migrantes, tanto de mexicanos en el exterior como de extranjeros en México.

" Falta de capacitación regular a nivel estatal orientada a sensibilizar al funcionariado dedicado a la atención a migrantes. " Falta de colaboración formal entre autoridades estatales y asociaciones integradas por personas migrantes.

" Acciones aisladas en situaciones emergentes, pero sin acciones, celebración de acuerdos formales de duración y cobertura prolongada en materia de migración.

" El estado no forma parte de una red de intercambio internacional de buenas prácticas.

" Falta de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de manera formal para el diseño de programas en la materia

" Falta de plan de contingencia formal en caso de grandes movilizaciones de población en casos de crisis migratoria; de igual manera, no hay canales formales más que redes sociales para emitir comunicados.

" Falta de instancias específicas a nivel estatal para impartición de justicia a población migrante.

" Falta de mecanismos de combate a la explotación laboral de la población migrante en el estado.

Estos 20 puntos que les acabo de leer

Como se aprecia, existen áreas de oportunidad puntualmente detectadas no por la autoridad federal, sino por organismos internacionales que han señalado las necesidades sobre las que, a nivel estatal, se ha sido y se sigue siendo omiso a pesar de que la migración es un fenómeno que debe afrontarse de manera conjunta y en ejercicio de todas las facultades que tanto a la federación como al estado se le otorgan.

Mientras que, una parte importante del gasto se ha destinado ya a la impresión de material de entretenimiento para las y los estudiantes y a campañas de acopio de libros como parte de una estrategia fallida, las autoridades insisten en hacerse de la vista gorda respecto a sus propias fallas, señalando responsabilidades del Gobierno Federal, sin asumir un fenómeno que no solo deriva de la crisis migratoria, sino que -en condiciones normales- es propio de las circunstancias de nuestro estado.

En virtud de lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente PROPOSICIÓN con carácter de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento llamado a la Titular del Ejecutivo para que, en uso de sus atribuciones, tenga a bien reorientar recursos del Presupuesto de Egresos del año en curso, para atender la crisis migratoria en cumplimiento de las obligaciones que al estado corresponden; de igual manera, dada la situación emergente, se hace un llamado para que tenga a bien destinar mayores recursos en el Presupuesto de Egresos del Estado del próximo ejercicio fiscal, dotando de mayores recursos a Ciudad Juárez.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia del Acuerdo, así como del documento íntegro de la Proposición que le da origen, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 17 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO. DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

A continuación, se le concede el uso de la voz di...

Vamos, quedamos en un acuerdo en la Mesa Directiva que iban a leerse las dos proposiciones para el debate, y luego entonces hacemos ya eh la presentación de la... de las diferentes eh opciones o debate que vayan a hacer.

Voto razonado.

Adelante, Diputada.

No se va a discutir solamente, a ver adelante Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Es que los acuerdos que se han tomado por parte de Mesa Directiva Presidenta, en estos temas es que se han conjuntado uno o dos o tres o cuatro asuntos que tienen el mismo tema y no ha sido esta la primera vez, con independencia si hemos estado de acuerdo o no eh, o sea, así se ha hecho por parte de Mesa Directiva y luego se han leído todos los asuntos a todos nos consta eso y luego después de la lectura se da la discusión, incluidos los votos razonados y luego ya se vota cada uno de ellos, pues así se hizo otra vez hoy, y no entiendo por qué le daríamos un trato... un tratamiento distinto, se lean los asuntos y luego ya se viene la discusión, los votos razonados que haya y las participaciones porque en ese entendido

lo ha estado acordando Mesa Directiva, yo incluso tendría algunas objeciones, porque asuntos que vienen registrados mucho más atrás, es decir, que se registraron ya muy tarde pues se les da preferencia pero bueno eso ya lo acordó la Mesa Directiva bien o mal y así se ha estado tratando, entonces no tendría por qué ser distinto hoy.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

En efecto antes de iniciar se leyó aquí que la Mesa Directiva acordó desahogar en su conjunto los asuntos que versan sobre el mismo tema.

Como la el uso de la palabra a continuación, se... lo tiene la Diputada que está solicitando el uso de la de la voz para el voto razonado, entonces se le, le pido si puede por favor presentar su proposición con carácter de punto de acuerdo y después hacer el uso de la Tribuna del voto razonado.

Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Siempre apostando a la honorabilidad de los acuerdos verdad, esperemos que sea lo mismo del otro lado siempre.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: La suscrita, Diputada Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de Diputada y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que dispone la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, y su Reglamento Interior comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición de carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente a la Fiscalía General de la República, a diversas Secretarías del Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, según sus

atribuciones, implementen las acciones necesarias para evitar la militarización, represión y opresión de la población migrante. Al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Federación Mexicana ha optado por la militarización, por la represión y la opresión de la población migrante.

Prueba de ello es lo sucedido apenas el lunes pasado por la noche, un ataque protagonizado por elementos de la Guardia Nacional que persiguieron y dispararon a un grupo de presuntas personas migrantes, cobrando la vida de dos de ellos y dejando heridas a otros cuatro ¿Cuál fue el motivo? ¿De dónde vienen estas acciones? Son resultado de órdenes y acciones Federales que ven la opresión como solución. A una semana del incidente, aún no hay ninguna versión oficial de la Guardia Nacional sobre el incidente, desconocemos si los elementos seguían un protocolo para operar de tal manera, si es que existen protocolos o si siguieron órdenes de jerarquías superiores ¿Por qué por qué actuar de esta manera?

A la fecha, la SEDENA ha entregado solo a cuatro elementos; uno de los que presuntamente disparó una de las dos armas de fuego y otros tres que lo acompañaban. La Secretaría también informó que un quinto elemento no ha sido localizado, tampoco han podido presentar su arma ante la Fiscalía General del Estado. Actualmente se están tomando las declaraciones de las víctimas sobrevivientes y presentando a los presuntamente involucrados ante la Fiscalía General del Estado, para adjuntarlas a la investigación que será turnada a la Fiscalía General de la República al tratarse de un asunto Federal.

Tristemente este caso no es aislado nos recuerda a muchas otras situaciones que nos duelen en la frontera, en las que elementos de la Guardia Nacional o del Instituto Nacional de Migración hacen el papel de agresores, como lo sucedido en la estación migratoria en marzo de este año, las redadas realizadas en hoteles y albergues, los ataques en Nuevo Laredo, en fin, una larga lista de

lamentables situaciones.

En medio de un incremento de flujos migratorios la perso... las personas en calidad migratoria han sido hostigadas y perseguidas en la localidad, entre abusos y redadas del Instituto Nacional de Migración de la mano de revisiones de los agentes de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y agresiones de la Guardia Nacional.

Parece que la labor que ha implementado el Gobierno Federal a través del INAMI ha sido únicamente la de evitar que las personas migrantes lleguen a la frontera de Estados Unidos. Existe el constante reclamo de que el INAMI lo único que hace es coordinar para tomar y regresar a las personas migrantes para que no lleguen a la frontera, porque su misión en este punto es despresurizar a cualquier costo el flujo migratorio, la situación de la crisis migratoria. Una misión que se ve reflejada en el presupuesto, en el proyecto de presupuesto para el 2024, es que el Gobierno privilegia la persecución y no la ayuda a los migrantes.

Yo he visto en muchas ocasiones en este Congreso, que se les llena la boca de decir que el Gobierno del Estado, que nosotros legisladores panistas estamos en contra de los migrantes, pues yo no veo tampoco que Gobierno Federal, ni las acciones del Gobierno Municipal o de los gobiernos de MORENA, tengan ninguna congruencia de estar en favor de ellos, ni mucho menos de proteger sus Derechos Humanos.

Todavía que el Gobierno Federal tiene programado un recurso insuficiente para el 2024 para atender el tema migratorio, poco más de 90% de esos recursos están etiquetados para labores de aseguramiento, contención y deportación, pero no de ayuda humanitaria o de asistencia.

Mientras que al Instituto Nacional de Migración se le asignan menos de 2 mil millones de pesos, a la Guardia Nacional dedicados a la vigilancia de la frontera sur y norte se les asignan más de 17 mil millones de pesos. Son 15 millones de pesos 15 mil millones de pesos que evidencian la misión del

Gobierno Federal en temas de migración: reprimir, oprimir y militarizar.

Las representaciones del Instituto Nacional de Migración en las Entidades Federativas, debe encauzarse hacia una perspectiva de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario, pues la perspectiva que abona a la idea de la criminalización de los grupos de personas migrantes, lo cual agrava aún más agrava a un más la situación de vulnerabilidad.

Todos los migrantes en virtud de su dignidad humana están protegidos por el derecho internacional, sin discriminación en condiciones de igualdad con los ciudadanos independientemente de su situación administrativa o de su condición. Sin embargo, a pesar del marco jurídico existente los migrantes siguen sufriendo abusos, explotación y violencia.

¿Cuánto tiempo más seguirán siendo tratados como criminales las personas en situación de vulne... de movilidad? Maltratados, desaparecidos, asesinados, todo esto generado por las mismas autoridades migratorias que pareciera tienen el permiso de su Presidente de practicar estos abusos en contra de ellos, da la impresión de que estas acciones son toda la política migratoria que existe en este país.

Entendamos que esto no solo tiene repre... repercusiones en los migrantes, sino que impacta directamente en la vida de los juarenses, quienes les hemos abierto las puertas de par en par a todo aquél que llegue a nuestra tierra.

Para los juarenses se vuelve verdaderamente complicado poder vivir en paz, cuando al lado de nosotros están violentando a las personas. Un clima de criminal... criminalidad es lo que se vive día con día en la frontera norte. Regresamos a esos tiempos en los que no es seguro circular en las calles, en las que se debe evitar una vez perdida la luz del sol estar fuera de las casas, y todo esto derivado el trato de delincuentes que las autoridades migratorias les dan a las personas migrantes y que generan confusión e incertidumbre

entre la población.

Estas repercusiones en la población no solamente son sociales sino también económicas, ya lo hemos dicho una y otra vez, se habla de que en menos de un mes se han tenido pérdidas económicas para la región de más de 120 millón de dólares por el cierre de puentes que se ha tenido en las últimas semanas, todavía no se regulariza aun y cuando ya hace días que se abrieron estos puentes. Lo que impacta de manera directa a los bolsillos de las familias juarenses que tanto trabajan por poder llevar el sustento de sus familias a sus casas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a efecto de que, una vez que reciba la investigación de la Fiscalía General del Estado, lleve a cabo de manera inmediata las acciones que resulten pertinentes para deslindar las responsabilidades que haya lugar en cuánto a los hechos sucedidos la noche del 9 de octubre cerca del cruce internacional Jerónimo-Santa Teresa en Ciudad Juárez.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta a la Secretaría de Gobierno Federal para que, a través de la subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, en conjunto con el Instituto Nacional de Migración se trabaje urgentemente en una política migratoria humanista que genere mecanismos de coordinación que atienda adecuadamente a las personas migrantes, evitando las medidas actuales de retención y opresión que impactan de manera negativa tanto en la población migrante como en los habitantes de las zonas fronterizas de Ciudad Juárez.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente

al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tenga a bien ampliar y reajustar el recurso asignado a la política y servicios migratorios, a fin de estar en condiciones de atender la situación migratoria emergente de nuestro país; así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que se abstenga de aprobar el presupuesto insuficiente en materia de migración en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2024.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 17 días del mes de octubre del dos mil veintitrés.

Atentamente, las y los diputados quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La suscrita Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente a la Fiscalía General de la República, a diversas Secretarías del Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, según sus atribuciones, implementen las acciones necesarias para evitar la militarización, represión y opresión de la población migrante. Al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Federación Mexicana ha optado por la militarización, por la represión y la opresión de la población migrante.

Prueba de ello es lo sucedido apenas el lunes pasado por la noche. Un ataque protagonizado por elementos de la Guardia Nacional que persiguieron y dispararon a un grupo de "presuntas" personas migrantes, cobrando la vida de dos de ellos y dejando heridas a otros cuatro. ¿Cuál fue el motivo? ¿De dónde vienen estas acciones? Son resultado de órdenes y acciones federales que ven la opresión como solución. A una semana del incidente, aún no hay ninguna versión oficial de la Guardia Nacional sobre el incidente. Desconocemos si los elementos seguían un protocolo para operar de tal manera, si es que existen protocolos o si siguieron órdenes de jerarquías superiores, etc. ¿Por qué actuar de tal manera?

A la fecha, la SEDENA ha entregado solo a cuatro elementos; uno de los que presuntamente disparó una de las dos armas de fuego y otros tres que lo acompañaban. La Secretaría también informó que un quinto elemento no ha sido localizado, tampoco han podido presentar su arma ante la Fiscalía General del Estado. Actualmente se están tomando las declaraciones de las víctimas sobrevivientes y presentando a los presuntamente involucrados ante la Fiscalía General del Estado para adjuntarlas a la investigación que será turnada a la Fiscalía General de la República (FGR) al tratarse de un asunto federal.

Tristemente, este caso no es aislado. Nos recuerda a muchas otras situaciones que nos duelen en la frontera, en las que elementos de la Guardia Nacional o del Instituto Nacional de Migración hacen el papel de agresores. Como lo sucedido en la estación migratoria en marzo, las redadas realizadas en hoteles y albergues, los ataques en Nuevo Laredo, en fin, una larga lista de lamentables situaciones.

En medio de un incremento de flujos migratorios, las personas en calidad migratoria han sido hostigadas y perseguidas en la localidad entre abusos y redadas del Instituto Nacional de Migración de la mano de revisiones de los agentes de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y agresiones de la Guardia Nacional.

Parece que la labor que ha implementado el Gobierno Federal a través del INAMI ha sido únicamente la de evitar que las personas migrantes lleguen a la frontera de Estados Unidos. Existe el constante reclamo de que el INAMI lo único que hace

es coordinar para agarrar y regresar a las personas migrantes para que no lleguen hasta la frontera, porque su misión en este punto es despresurizar a cualquier costo. Una misión que se ve reflejada en el presupuesto proyecto para el 2024, en el que el Gobierno privilegia la persecución y no la ayuda a migrantes.

Todavía que el Gobierno Federal tiene programado un recurso insuficiente para para 2024 para atender el tema migratorio, poco más de 90% de esos recursos están etiquetados para labores de aseguramiento, contención y deportación y no de ayuda humanitaria o de asistencia.

Mientras que al Instituto Nacional de Migración se le asignan menos de 2 mil millones de pesos, a la Guardia Nacional dedicados a la vigilancia de la frontera sur y norte se les asignan más de 17 mil millones de pesos. Son 15 mdp que evidencian la misión del Gobierno Federal en temas de migración: reprimir, oprimir y militarizar.

Las representaciones del Instituto Nacional de Migración en las entidades federativas del país, debe encauzarse hacia una perspectiva de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario, pues la perspectiva de abona a la idea de la criminalización de los grupos de personas migrantes, lo cual agrava aún más su situación de vulnerabilidad. (1)

Todos los migrantes, en virtud de su dignidad humana, están protegidos por el derecho internacional, sin discriminación, en condiciones de igualdad con los ciudadanos, independientemente de su situación administrativa o de su condición. Sin embargo, a pesar del marco jurídico existente, los migrantes siguen sufriendo abusos, explotación y violencia.

¿Cuánto tiempo más seguirán siendo tratados como criminales nuestros hermanos migrantes? Maltratados, desaparecidos, asesinados, todo esto generado por las mismas autoridades migratorias que pareciera tienen el permiso de practicar estos abusos en contra de ellos, da la impresión de que estas acciones son toda la política migratoria que hay en el país.

Entendamos que esto no solo tiene repercusiones en los migrantes, sino que impacta directamente en los juarenses, quienes les hemos abierto las puertas de par en par a todo aquél que llegue a nuestra tierra.

Para los juarenses se vuelve verdaderamente complicado

poder vivir en paz, cuando al lado de nosotros están violentando a las personas. Un clima de criminalidad es lo que se vive día con día en la frontera norte. Regresamos a esos tiempos en los que no es seguro circular por las calles, en las que se debe evitar una vez perdida la luz del sol estar fuera de las casas, y todo esto derivado el trato de delincuentes que las autoridades migratorias les dan a las personas migrantes y que generan confusión e incertidumbre entre la población.

Estas repercusiones en la población no solamente son sociales, sino también económicas, pues se habla de que en menos de un mes, se habían tenido pérdidas económicas para la región de más de un millón y medio de dólares que el cierre de puentes ha generado. Lo que impacta de manera directa a los bolsillos de las familias juarenses que tanto trabajan por poder llevar el sustento a sus casas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a efecto de que, una vez que reciba la investigación de la Fiscalía General del Estado, lleve a cabo de manera inmediata las acciones que resulten pertinentes para deslindar las responsabilidades que haya lugar en cuánto a los hechos sucedidos la noche del 9 de octubre cerca del cruce internacional Jerónimo - Santa Teresa en Ciudad Juárez.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta a la Secretaría de Gobierno Federal para que, a través de la subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, en conjunto con el Instituto Nacional de Migración se trabaje una política migratoria humanista que genere mecanismos de coordinación que atienda adecuadamente a las personas migrantes, evitando las medidas actuales de retención y opresión que impactan de manera negativa tanto en la población migrante como en los habitantes de las zonas fronterizas como Ciudad Juárez.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tenga a bien ampliar y reajustar el recurso

asignado a la política y servicios migratorios, a fin de estar en condiciones de atender la situación migratoria emergente de nuestro país; así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que se abstenga de aprobar el presupuesto insuficiente en materia de migración en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2024.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 17 días del mes de octubre del dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Marisela Terrazas Muñoz. Dip. Ismael Pérez Pavía. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino. Dip. Saúl Mireles Corral. Dip. José Alfredo Chávez Madrid. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Dip. Gabriel Ángel García Cantú. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

[Pies de página del documento]:

(1)https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-12/COM_2020_363.pdf

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Le solicito si puede continuar en la Tribuna para que presente ahora su voto razonado y también pedirle si pueden enlistar los votos razonados, Diputada María Antonieta también participará con un voto razonado, primero la Diputada Marisela después la Diputada María Antonieta.

Alguien más que vaya a presentar voto razonado.

Bien, concluyendo con la presentación de los votos razonados entonces abriremos la ronda de debates si hay interés en participar.

Adelante, Diputada Marisela.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta, con su permiso.

Respecto a lo expuesto por nuestro compañero el Diputado Benjamín Carrera quisiéramos plantear lo siguiente, desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en nuestra... en nuestro compromiso con la situación migratoria emergente por la que atraviesa nuestro Estado, sabemos de la... sabemos la importancia de destinar mayores recursos para atender el tema migratorio, por eso en incan... en innumerables ocasiones hemos solicitado al Gobierno Federal haga lo propio en la materia y defina una política migratoria para atender este fenómeno.

El Gobierno del Estado contrario a lo que pretende hacer valer el iniciador ha demostrado tener toda la vocación y compromiso humanista que hay que tener y no ha tenido problema alguno en exhortar al titular para que continúe haciendo las gestiones necesarias, para destinar mayores recursos para el próximo año como ya lo ha estado haciendo en este año, no obstante, dentro de la exposición de motivos se advierten distintos errores cuya intención evidentemente es mal informar a la ciudadanía y distorsionar la realidad de las cosas mismas que me dispongo enlistar a continuación.

En primera decirle al Diputado Carrera que en su iniciativa él confunde lo que es COESPO y COESPAM, COESPO y COESPAM no es lo mismo, el COESPAM es un ente colegiado y deliberativo en donde se encuentran los tres niveles de gobierno, por lo cual estos tres niveles de gobierno tienen una responsabilidad Dentro de este consejo, COESPO por el contrario es una institución descentralizada de gobierno del estado, por lo cual le pediríamos pues que no lo confunda.

Por otro lado, el programa Estatal de población al que él hace referencia contraria a lo que dice en su punto de acuerdo es mucho más extenso de la mención y planeación que hace al tema migratorio, yo no sé si el Diputado abrió el documento y lo leyó por completo porque bueno no... no coincide

con la información que él ha dado y recoge en este documento muchas de las cosas que efectivamente se han hecho desde el 2018 y que ni siquiera se conocían.

Una observación importante a lo que se plantea en su punto de acuerdo, es que yo no sé si él abrió el documento y puso ahí en... en la lupa de buscar la palabra migrante y solo le salió en pocas ocasiones, pero bueno eh en realidad por eso digo el documento es muy extenso y no solamente habla de migrante como palabra tal cual, sino que habla de migración y remesas, atención a personas migrantes, movilidad humana, derechos humanos etcétera.

Por otro lado, el Diputado Carrera hace una mención sobre el tema de la ONU y las cuestiones de gobernanza que efectivamente la ONU ha emitido un documento acerca del tema de gobernanza, es importante señalar que ese documento no está referido específicamente para Chihuahua, el documento que sí está referido a Chihuahua son los reconocimientos de buenas prácticas en gobernanza migratoria que la OIM hace para el Estado de Chihuahua.

Y déjenme les leo porque ha hecho seis o ha resaltado seis buenas prácticas de gobernanza en materia migratoria al Estado de Chihuahua, cinco de esas seis fueron realizadas por COESPO la descentralizada de gobierno del Estado, la primera buena práctica es el programa de atención a migrantes la creación del COESPAM que confundió el Diputado, yo creo por eso eh tal vez no lo leyó bien, la instalación del CAIM del centro de atención a migrantes, la conformación de las comisiones de trabajo sectorial y la creación de un mecanismo de control local.

Y el último, la creación de mecanismos para la atención a personas migrantes en el marco de la contingencia sanitaria, por eso les digo las cinco primeras fueron desarrolladas por el Gobierno del Estado con recurso de Gobierno del Estado, es importante que el Diputado lo conozca.

Si algún orden de gobierno ha atendido a las personas de en situación de movilidad ha sido el Gobierno Estatal, tal vez el Diputado no tiene claro lo que es la actividad concurrente, porque significa que en igualdad de circunstancias pueden atender ambos gobiernos la situación y las dificultades que existen en la... en el Tema de la eh crisis migratoria, en este caso pues estamos esperando la participación del Gobierno Federal en lo que tiene que ver en el en la atención de niñas y niños migrantes, el gobierno del Estado a través del DIF Estatal ha abierto dos espacios para la atención de niñas y niños migrantes en Ciudad Juárez, seguimos esperando pues la atención del Gobierno Federal en este aspecto.

En el tema de salud bueno, el Estado también ha realizado más de 7 mil atenciones de salud de la jurisdicción sanitaria y e instalando también un centro de atención de salud en el centro de atención a migrantes en el CAIM de Gobierno del Estado, el CAIM ha recibido en estos últimos meses más de 20 mil personas migrantes y se han realizado más de 50 mil acciones desde la canalización de atención médica y algunas de las canalizaciones de la... a la COMAR, a la UNICEF, ACNUR y OIM, a albergues y a diversos actores que tienen presencia ahí para atender a personas migrantes, lo mejor que pudo hacer el Estado pues ser un actor coordinador y hacerse aliados de los diferentes organismos internacionales.

Nosotros estamos de acuerdo que pues se necesitan más recursos la Gobernadora ha sido atiende a los más vulnerables, los acogemos existe todo un protocolo que realiza eh COESPO en el Estado, pero por otro lado nunca el presupuesto será suficiente si el Gobierno Federal no asume su responsabilidad, lo de destinar más recursos Pues sí, sí tiene que ser por parte del Estado pero tiene que ser también por parte de la Federación, les doy un dato y creo que ya lo había dicho en esta Tribuna mientras el Gobierno del Estado destina más recursos, genera esos albergues para niñas y niños el Gobierno Federal desaparece programas, el fondo de apoyo a migrantes que desapareció

desde el 2019 y el objetivo era contribuir a una política financiera responsable a través de la transferencia de recursos a los Estados, esto ha desaparecido por parte del Gobierno Federal.

El programa tres por uno para migrantes también desaparece en el Gobierno actual, el Gobierno Federal actual en el 2020, y por supuesto lo que ya señalamos aquí el presupuesto proyectado para el 2024 es menor al presupuesto destinado en materia migratoria que el año pasado, entonces pues yo pediría que pues no que evitemos un doble discurso y pues evidentemente nuestro voto es en contra mientras no haya una corresponsabilidad por parte de la Federación.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Marisela Terrazas.

[Aplausos].

A continuación, se le concede el uso de la palabra para el voto razonado a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A nombre de mi Bancada de MORENA, me permito presentar el siguiente voto razonado respecto a la participación de la Diputada a nombre de la Bancada del PAN y yo no sé qué les pasó ahora a la Bancada del PAN.

Les hemos abierto las puertas de par en par qué está pasando por la represión y la opresión de la población migrante, los persiguen les disparan les cobran la vida Cuál fue el motivo de dónde vienen esas acciones, cuánto tiempo más seguirán siendo tratados como criminales nuestros hermanos migrantes, qué les pasó hoy, pues ha

sido la misma Bancada que desde que empezó esta legislatura han estado denigrando a los migrantes, han estado persiguiéndolos socialmente, han estado etiquetándolos como gente que afea la ciudad y molesta a los ciudadanos de Chihuahua, son la misma Bancada que constantemente está exigiéndole al Gobierno Federal que haga algo para que no crucen por el sur del país, y ahora les resulta de pronto un amor por estos migrantes.

Bueno pues por eso no se les puede tomar en serio en sus debates y sus posturas porque un día dicen una cosa y otro día dicen otra, pero en este posicionamiento hace pregunta la Diputada donde dice a ese evento donde se dispararon a un grupo de migrantes y cobró la vida de unos de ellos, cuál fue el motivo, de dónde vienen estas acciones, bueno pues todos estos temas ustedes los podrían saber si tuvieran obce... en observación la ley de protección y apoyo a migrantes y familias del Estado, la misma ley que desde 2016 ustedes saben que existe, no la conocen, no la aplican, todo eso que ustedes hoy no saben que está pasando y que quieren exhortar y pedir información hasta la Federación, la tendrían en respuesta si su consejo de esta ley el consejo Estatal para la protección de migrantes hubiera sesionado, porque además esta ley los obliga a que ese consejo sesione mínimo dos veces por mes y extraordinariamente cuando así las situaciones lo requieran, entonces pues digo se hacen bolas porque quieren y no les gusta trabajar en temas que no les gusta, aquí está la ley hagan su consejo aplíquela, obsérvenla y dejen de estar perdiendo el tiempo preguntando a la Federación lo que ustedes deberían tener de respuestas aquí, aquí en el Estado.

Por otro lado, sí la Bancada de MORENA ha sido muy clara y seguirá... seguirá siendo muy clara y congruente con respecto al derecho humano de los migrantes al paso libre persiguiendo sus... sus sueños, lo ideal sería que no sucediera, lo ideal sería que el mundo fuera un mundo maravilloso donde hubiera abundancia, donde no hubiera opresión, donde no hubiera pobreza y cada quien se quedara en su territorio pero no existe, y la

migración es un fenómeno mundial y la postura de México y de MORENA al respecto es el irrestricto paso de los migrantes a través del país, que es un problema serio que tenemos que trabajar y que resolver de manera concurrente sí, sí coincido en eso.

Pero el tema ustedes lo plantean como que la Guardia Nacional y el Ejército nuevamente sale a las calles a dispararle ahora a los migrantes, pues miren desafortunadamente no ha sido ni la primera vez, ni será la última, recordemos los asesinatos de Ayotzinapa en el periodo de Enrique Peña Nieto, los estudiantes asesinados del tecnológico de Monterrey en el periodo de Felipe Calderón Hinojosa, o sea de momento lamentablemente no podremos evitar estos sucesos.

Sin embargo, cuando ustedes como gobierno del Estado estén listos con la obligación constitucional que se les confiere de proveer de seguridad a los Chihuahuenses, cuando tengan su Fabulosa Torre Centinela lista para erradicar la delincuencia y la violencia, cuando tengan depurados y entrenados y capacitados a su Policía Estatal y los municipios o los municipales cuando ustedes sean autosuficientes en procurarnos seguridad, entonces se retirará las fuerzas del... del... las fuerzas del Ejército o de la Guardia Nacional, mientras bueno yo no más les pregunto algo consúltelo con la Gobernadora yo no sé si la Gobernadora está ya lista para dejar de pedir apoyo al Gobierno Federal puesto que el Gobierno del Estado es incapaz ahorita, ahorita es incapaz de proveernos un ápice de seguridad ya no a los migrantes a los Chihuahuenses que habitamos en todos los municipios del Estado.

Pero habla la Diputada de obligación concurrente de responsabilidades compartidas con el Gobierno Federal, hijo si lo más básico que es la observación de la ley de protección a migrantes y sus familias no la observan, no hay consejo, no sesiona, no planean, no resuelven, en dónde está la concurrencia de ustedes en este tema ya no hablemos de presupuesto, en dónde está cómo

se atreven a hablar de la obligación concurrente en el tema de migrantes si ni la ley conocen, ahora si esta ley no está hecha lo suficientemente bien para facultar al Gobierno del Estado hacer lo que necesite hacer para ayudar a los migrantes ¿Que no somos el Congreso, no es aquí donde se modifican las leyes? Se refuerzan se cambian o tampoco le serviría fortalecer esta ley para observarla, pues no porque igual si se fortalecen no lo van a observar porque no les importa esa es la realidad.

Concuerdo en eso sí concuerdo con lo que dicen que por eso ustedes han hecho alianzas con organismos internacionales y con otros gobiernos, bueno pues sí no más hay que acordarnos del acuerdo que hicieron con el gobernador Abbott de Texas y hacen todo ustedes hacen todo, se alían con todos con tal de no trabajar con quien deben que ese Gobierno Federal, o sea se alían con todos con el PRI, con este un gobierno racista como el de Texas nada más falta que se... que hagan un pacto con el kukusklan, eso me queda claro que ustedes son capaces de aliarse hasta con el... con él diablo con tal de no trabajar con el Gobierno Federal con quien deben.

Pero a ver aquí por ejemplo hablan del maltrato la represión de los migrantes yo no escuché de parte de ustedes cuando hicieron su convenio con Abbott, por ejemplo, ninguno de ustedes ninguno se subió a esta Tribuna a exigirle a Abbott que retirara sus bollas con... con navajas que puso como bordo en el Río Bravo, ninguno quién de ustedes protestó o no sabían que su socio en convenio para detener a los migrantes puso las boyas con navajas al borde del río para que no pasaran estos migrantes que hoy les duele que tanto quieren, ni uno de ustedes tocó el tema, mejor un juez Federal obligó al gobernador a retirar esas bollas por determinarlas que afectaban la dignidad de los migrantes.

Entonces no... no vengan a querros convencer ahora que amanecieron muy amorosos pues con sus temas porque la realidad ustedes la acaban de decir, somos capaces de aliarnos con organismos y gobiernos internacionales menos con el Gobierno

del Estado, ustedes mismos lo acaban de decir.

Y miren finalmente este voto la Bancada de MORENA lo va a votar en abstención y no porque no nos interesen los migrantes, no porque no nos preocupen, no porque no estemos trabajando por este tema, vamos en abstención porque el discurso de este posicionamiento es un discurso de confrontación no de colaboración, porque si fuera una petición de colaboración de actividades concurrentes como ustedes lo dicen estarían también pidiéndole al Estado la inversión de fondos, estarían ustedes también hablando de la aplicación observación de la ley, estarían ustedes hablando de otros temas en vez de estar nada más exhortando a la Federación, entonces pues no verdad para venir a confrontar más hay suficiente en la las calles, hay suficiente en las calles.

Y solamente quiero terminar diciéndoles que la Guardia Nacional el Ejército podrán no ser las mejores herramientas que tengamos para disminuir la violencia, pero de que son necesarias son necesarias por lo menos en Chihuahua.

Aquí les estoy enseñando les estoy mostrando una gráfica que publica la Secretaría de Seguridad y protección ciudadana en donde muestra la elevación de homicidios dolosos por sexenio, con Carlos Salinas aumentó entre el 90 y el 94 el 10%, con Zedillo bajó el 31%, con el... en el sexenio de Fox aumentó un dos, en el sexenio de Calderón aumentó un 192%, 192%, en el sexenio de Enrique Peña Nieto aumentó casi un 60%, en el sexenio de nuestro querido Presidente Andrés Manuel López Obrador los homicidios dolosos han bajado un 10%, y esta es la Gráfica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la pueden consultar en las... los sitios del Gobierno.

Yo les hago una pregunta ¿Con estas variaciones del 192% de homicidios dolosos con Felipe Calderón Hinojosa no era necesario el apoyo de la Guardia Nacional y del Ejército? O lo iban a resolver con los policías municipales y los estatales que estaban en las nóminas de los cárteles ¿Era

así como pensaban resolver seguramente? Porque debo recordarles que fue Felipe Calderón el que primero que hizo uso de las fuerzas armadas para darle continuidad a su guerra pactada con el narco.

Hablan de que se tiene que fu... que... que invertir recursos en este tema, nada más les recuerdo, si esos 68 millones de cuadernillos para colorear, si esos 154 millones para una ventanilla única, si esos 300 millones para la Secretaría de Coordinación de Gabinete, que ni existe, ni hay Gabinete, ni Secretario, ni coordinación más los 36 de la obra ¿Cómo se llamaba que pasó la historia por su importancia artística? Ándale esa. En esos cuatro rubros estamos hablando casi de 500 millones de pesos. Si de veras les interesara el tema de los albergues y de los migrantes estos 500 millones de pesos, se iban directamente a ese rubro, así es que no nos quieran sorprender con este amor de repente... repentino por los migrantes.

Es cuánto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

A continuación, abrimos la ronda de debate, si es que hay interés de participar.

Diputada Marisela Terrazas, Diputada Georgina Bujanda, Diputada Leticia Ortega, Diputada María Antonieta.

Entonces se le concede el uso de la voz a la Diputada Marisela Terrazas, posteriormente Diputada Leticia, luego la Diputada Georgina Bujanda y la Diputada María Antonieta para hacerlo de manera alternada.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Con tu permiso.

Bueno, es la verdad muy fácil subirse, pues con mucho estruendo, con mucha exageración y al final

de cuentas no responder nada no. Eh, yo lo que creo es que, eh... al final de cuentas lo que la ciudadanía requiere de los funcionarios públicos de nosotros como políticos pues son respuestas y son respuestas claras y contundentes.

Mis compañeros que me... mi compañera que me antecedió, en ningún momento respondió a las preguntas de ¿Dónde está el presupuesto por parte del Gobierno Federal en el Proyecto de Presupuesto del 2024, para el tema migrante? Jamás respondió ¿Dónde están o cómo se van a resarcir los fondos que han desaparecido en el tema migrante? el fondo de apoyo a migrantes, el programa tres por uno, en fin, no hubo respuesta. Entonces asumimos que saben que, en primera su estrategia migrante con la militarización no les está funcionando, pero que tampoco están resolviendo de ninguna manera, ni con presupuesto, ni con una política migratoria.

La Diputada, hacía mención de que, como con... que no conocemos las leyes. Yo le diría pues que, hay alguien más que no conoce las leyes porque como Congreso, en el momento en que se hizo un exhorto a un Estado que no es mexicano, pues nosotros como Congreso del Estado no tenemos esa facultad ni esas atribuciones, entonces quien no conoce la ley pues es eh... al alguno... alguno de algunos de los compañeros de aquí, verdad. Pero en ese en ese mismo eh... en esa misma exigencia este Congreso hizo una moción, para que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, quien sí tiene la facultad y la atribución, hiciera esa exigencia, hiciera esa petición al país vecino.

No sabemos si esa petición se llevó a cabo. Y bueno, hay... hay varias otras preguntas que no han sido respondidas como, por ejemplo, lo que ha pasado con todo el proceso eh de investigación de lo ocurrido el 27 de marzo en Ciudad Juárez, que sigue pasando con el señor Garduño que sigue en su puesto recibiendo su sueldo de manera completa y viviendo un proceso judicial en libertad, mientras que los otros colaboradores están separados de su

cargo y están reclusos en el Cereso en Ciudad Juárez. Esas son las preguntas, esas son las respuestas que queremos escuchar en esta Tribuna y no el estruendo, ni la exageración, ni la actuación.

Se les llena la boca una y otra vez en este Congreso eh diciendo que los ciudadanos de Juárez les van a dar su confianza en el 2024. Pues yo quisiera que les pregunten eh como... como le pasó al alcalde la semana pasada de los albergues a migrantes verdad, ustedes que están tan a favor de los derechos humanos y tan a favor de los juarenses pregúnteles a los juarenses ¿Qué opinaron del de la instalación de un albergue en hacienda de las torres? y que tuvieron que revirar y cambiar de lugar ese albergue ¿Por qué? porque los juarenses están cansados de que no haya una definición y una política migratoria. Una política migratoria que perdón, pero le corresponde 100/

Esas son las exigencias que los juarenses y que los Diputados hacemos en esta tribuna y que exigimos respuestas.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Que... que me anoten en la lista.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Sí, Diputado Gustavo de la Rosa, será también anotado en la ronda.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Ortega.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Para que me consideren las participaciones, por favor.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Claro que sí, Diputada Georgina Zapata.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Gracias.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:**

Con permiso.

Miren, es que no se trata de... de que todo esto le toca a la federación y nada al Gobierno de del Estado. O sea, yo creo que el Gobierno del Estado, por supuesto que le toca, tan es así que tiene una ley, ¿Entonces la ley no sirve para nada? no sirve para absolutamente nada no hay posible coordinación entre los dos poderes. Se necesita sentarse, coordinarse, que ese consejo que está ahí congelado sesione, eso es lo que se necesita.

Miren, y luego quieren... quieren dar entender en sus en sus argumentos que estamos viviendo la peor época que el país pudo haber vivido en... en militarización y en tratar de ver a este Gobierno de la Cuarta Transformación como un Gobierno opresor, ¿A ver quién les cree?

Miren, la participación de las fuerzas armadas en necesidades del país no implica autoritarismo ni militarismo, las fuerzas armadas, la guardia nacional, con sus especialistas, con sus trabajadores, con sus ingenieros civiles, con sus médicos especialistas han realizado diversas tareas en ayuda al pueblo mexicano, en ayuda a la construcción de obras de gran relevancia para México. El aeropuerto Felipe Ángeles, el proyecto tren maya, en un trayecto, están ayudando en desastres naturales, además, pues ahora, también, han estado administrando aduanas y aeropuertos.

Eso es lo que significa militarizar el país, pues quien, quien es el comandante de las fuerzas armadas es el Presidente de la República. ¿Cómo pueden decir que está militarizado el país cuando el comandante supremo de las fuerzas armadas es el Presidente de la República? o a la mejor en un futuro próximo la Presidenta de la República verdad, pero bueno.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador es un humanista y en su propio actuar, ha comprobado su respeto y restringido a los Derechos Humanos. ¿Cómo pueden afirmar con qué pues no quiero decirlo, pero lo voy a decir, con qué cara pueden afirmar que estas acciones son el resultado de

órdenes, así lo dicen en su argumento, de órdenes y acciones federales para reprimir? compruébenlo, para luego decir que también desconocen si hubo un protocolo o no. Entonces ¿Qué doble discurso es ese? primero afirman una cosa y luego dicen que desconocen si hubo un protocolo de actuación etcétera, ah, pero lo hacen así.

Es un compendio lo que acabaron de leer aquí de incongruencias, un compendio de incongruencias. Obviamente si alguien, por ejemplo, en la Guardia Nacional, en el ejército, los elementos del ejército actúan con intolerancia o prepotencia o cometen algún delito, como el cometido, pues estos deben de ser procesados con todo el rigor de la ley, con todo el rigor de la ley para ellos y para cualquiera que infrinja, y que haga... y que cometa un delito.

Entonces, aunque quieran tratar de comparar lo sucedido, porque lo hacen ahí en sus argumentos, comparar lo que sucedió en Juárez con aquella época oscura de opresión y autoritarismo, pues nada más veamos de quién a quién perteneció a esa época de opresión y autori... autoritarismo que vivimos en Ciudad Juárez, pues de su Presidente Felipe Calderón Hinojosa, bueno, suponer que vivimos algo similar como en la época de este farsante, criminal, genocida, la verdad es que no hay comparación ¿Cómo pueden decir eso?

¿Con qué ligereza se afirma generalizando que los elementos de la Guardia Nacional y del Instituto Nacional de Migración hacen el papel de agresores? qué vergüenza, pero sus argumentos están llenos obviamente, de doble discurso e hipocresía, sí, son hipócritas, lo son. Por un lado, hacen creer que los... que les interesan los Derechos Humanos de las y los migrantes y por otro lado la Gobernadora María Eugenia Campos pide cerrar la frontera Sur, porque para ustedes no es posible entender que se pueden atender las causas que obligan a las personas a migrar.

Lo que sí hacen es poner a disposición de Greg Abbott la Torre Centinela, 4 mil 200 millones de pesos a disposición, como tapete del Gobierno

de Texas, de ese Gobernador xenófobo. Porque aplauden esas políticas, las aplauden, no las no... no... no las no las este impugnan, aplauden las políticas del gro... de ese Gobernador xenófobo por la barrera flotante, en la frontera con Estados Unidos como lo dijo ahora... hace un momento mi compañera.

¿Por qué digo eso? porque sí, la Gobernadora no reprobó el hecho como tal, lo dijo en una en en... en... en un en una entrevista, no reprueba el hecho como tal, sino que no haya otro tipo de estrategias. No reprueba el hecho como tal, la Gobernadora del Estado de Chihuahua.

Pero les comento que el Presidente de la República está ocupado todos los días trabajando, para lograr acuerdos fundamentales con Estados Unidos y con países vecinos, les recuerdo que tendrá un encuentro con mandatarios de 11 países de la región. Es importante también, que se genere esos acuerdos aquí en el Estado de Chihuahua como lo hicieron en Nueva... Nuevo León, ahí sí funcionan los acuerdos ¿Por qué no aquí? ¿A quién le falta voluntad política para sentarse y resolver los problemas? No, todo es batear, batear para la federación, nada se puede resolver aquí de manera conjunta.

El Presidente enfatizó que es... es importante trabajar y abordar el problema de migratorio, el problema de la migración de manera humanitaria y evitar la politización como sucede con el Gobierno de es... de Texas. Y claro, esa politización pues también existe aquí en el Estado de Chihuahua, con su Gobernadora.

Hay que coordinarse con la federación, hay que hacer que ese consejo sesione, que hay cosas que el Gobierno Estatal puede hacer, y claro que la federación también tiene su responsabilidad, pero es importante llegar a acuerdos fundamentales para poder resolver los problemas que tenemos en el Estado, con esta... trayecto de migrantes.

En fin, no es posible, no es posible que puedan una y otra vez tratar de evitar coordinarse con...

con la federación, solamente porque, pues en su política o en sus acciones politiquera pues nada, según ustedes resulta eh pues adecuado para lo que ustedes piensan que es correcto. Lo correcto es que, la Gobernadora se siente, se siente y se coordina con la federación, con el Presidente de México para poder resolver estos problemas que nos aquejan en el Estado de Chihuahua.

Es cuánto.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Es el turno de la Diputada Georgina Bujanda.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Muchas gracias, Presidenta.

Quiero coi... primero que todo, decir que coincido y felicito ampliamente a mi compañera Marisela Terrazas, eh... y, sobre todo, también coincido con... con tu segunda participación, Marisela, cuánta tata... teatralidad y qué poca sustancia. Yo voy a hablar de hechos, hechos concretamente.

El Gobierno de MORENA, eliminaron el fondo migrante y el programa 3 por uno, innegable. Ustedes condecoraron a cien fuegos, oficial y general con García Luna y con Peña Nieto, hecho innegable, ustedes deshicieron el Grupo Interdependiente de Investigación de Ayotzinapa en el que se encontraba el grupo de expertos argentinos, protegiendo al ejército. Contradicción completita a todo su discurso de campaña y a todo lo que vinieron haciendo antes de entrar al poder cuando pedían cantar los nombres de los 43. Esto es un hecho, este es el sexenio más violento de la historia con 156 mil homicidios, por una política de abrazos no balazos, esto es un hecho, es un hecho también, que se eliminaron los recursos de Seguridad Pública para Estados y para municipios, este es un hecho, es un hecho también que la que las entidades federativas y los municipios han dejado de recibir muchos recursos, esto también es un hecho.

Qué fácil lanzar ofensas, de verdad, qué fácil atacar personas, utilizar adjetivos ofensivos a personas y no a ideas, qué fácil, incluso, es atacar de kukluxklan, qué increíble.

MORENA ha clasificado un montón de contratos de seguridad nacional para no dar información y de todo tipo de materias, esto es hipocresía, cuando dejen de hacerlo, entonces les vamos a creer que efectivamente, combaten la corrupción y que están en contra de la clasificación en materia de seguridad. MORENA no ha procesado penalmente por el desplome de la línea 12 del metro, sino que premia con candidaturas, esto es un hecho, eh Morena acusa de corrupción sin probar nada y elimina fideicomiso, recursos, desmantela instituciones y jamás, jamás presenta las pruebas.

Yo le recuerdo que hace 3 años, el Presidente de la República dijo que en 10 días iba a presentar las pruebas en contra de la eliminación de los fideicomisos de guarderías y este tipo de cuestiones y de recursos transversales recursos, transversales en materia de igualdad de género o de cuestiones tan importantes como los recursos para el albergue para mujeres víctimas de violencia. Son 3 años de la promesa de que íbamos a tener 10 días para que informara, Y todavía es hora que no pasa, todavía es hora también, que prácticamente desmantelaron uno de los mejores centros de investigación el Centro de Investigación y Docencia Económica y todavía no pueden probar la corrupción y los intereses del CIDE.

Lo fácil, lo fácil es darle poder y recursos a las Fuerzas Armadas eso lo... lo documentan las dictaduras que se mantuvieron en el siglo XX en América Latina, lo difícil será quitárselos, porque el papel de una Fuerza Armada no es construir aeropuertos, no es el hacer funciones que debe de hacer las autoridades civiles y eso está documentado en cualquier país democrático de derecho.

Nosotras y este Grupo Parlamentario del PAN, no legitimamos, ni defendemos, ni hemos defendido

García Luna ni a cien fuegos, ni en esta tribuna, ahora o nunca, hace una década, ni ahora eh.

Los campamentos de migración dejan claro el Estado de falta de humanidad que ha mostrado Morena. No, no hacemos suyos sus calificativos de racismo, de maltrato, ni demás. Sabemos que las personas migran como un acto de esperanza, como un acto de desesperación, pero nos negamos a ser eh de verdad, inhumanos y nos negamos de verdad, a ser un tercer país, eso es un hecho, nos negamos a ser un tercer país en materia de migración y a mantener a las personas migrantes en las peores condiciones cuando decimos que son nuestros hermanos, pero los tenemos en campamentos en la intemperie, sin servicios de salud, sin servicios sanitarios y sin lo mínimo.

podrán decir mil cosas, pero el presupuesto de egresos, es sin duda, el mayor indicativo de prioridades en políticas públicas y es claro que las y los migrantes y su bienestar de acuerdo a este presupuesto de egresos de la federación, no es una prioridad. Es morena con su Gobierno, insisto, quien tiene un récord de 156 mil 136 muertes, es Morena el Gobierno de abrazos no balazos, es Morena el Gobierno de la hipocresía y repito las y los Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, ni ahora, ni nunca defendimos, defendemos, ni defenderemos a García luna niaci... ni a cien en fuegos.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Enseguida tiene el uso de la voz la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Con todo respeto, había pedido el uso de la palabra, por si me anotan en la lista, soy Gustavo de la Rosa.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** No lo tengo anotado, Diputado, pero ahorita lo anoto.

Se habían inscrito para la primera ronda, la Diputada Marisela Terrazas, la Diputada Geo Bujanda y Geo Zapata y let... y la Diputada Leticia Ortega, la Diputada María Antonieta y Gustavo de la rosa.

Si está anotado, Diputado, perdón.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Ah, gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Ya abriríamos una segunda ronda, Diputado, y entraría usted en la segunda, con mucho gusto.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.

Eh... dice la Diputada promovente de este exhorto que no le respondimos los de la bancada, y bueno, pues yo me siento aludida porque yo fui la que subí por la bancada. Sí le respondí, lo que pasa es que no le respondí lo que usted quería escuchar. Entonces, si usted lo que quiere es que le respondamos lo que sus oídos quieren escuchar, pues entonces vaya a debatir y exponer sus temas a la plenaria del PAN, ahí hasta le van a aplaudir y le van a echar porras. Aquí no quiera subirse a la tribuna y luego decir, que porque no respondemos lo que usted espera no estamos dando respuesta puntual a sus temas.

Dice que... que no tienen facultad para exigirle otros Gobiernos como el Gobierno de... de Texas, pero sí tuvieron la voluntad y el valor de ir a hacer un convenio con él, con el Gobernador de Texas, fueron en representación de los Chihuahuenses, es más, fueron a ofrecerse a hacer el trabajo de detener a los migrantes para que no entren

a su Estado. Tienen posibilidad, facultad o no, pues yo creo que sí, porque el acuerdo es público, ¿Entonces tiene facultad para lo que les conviene y para lo que no, no?

Pero, además, si usted cree que yo no le respondí, usted tampoco me respondió a ¿Qué pasó con esos 500 millones que mal gastaron en los temas que le comenté o quiere que se lo repita? en la obra de la gaviota o la golondrina, en los cuadernillos de texto para colorear, en la ventanilla única, en la Secretaría de Coordinación de Gabinetes, 500 millones, tampoco me respondió. Tampoco me respondió ¿Si el Gobierno del Estado, ya está listo para pedirle a la federación que se lleve a la Guardia Nacional y al Ejército? no me respondió. Tampoco me respondió sobre ¿Qué pasa con la aplicación y la observancia de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes del Estado de Chihuahua que está vigente desde 2016? y no me respondió ahorita y no he respondido en toda la legislatura. Tampoco respondió qué pasa con las sesiones del Consejo de esa ley, pero tampoco respondió en calidad de que fueron a nombre los Chihuahuenses a hacer convenios con un racista Gobernador a nombre de los Chihuahuenses. Para decir mentiras se requieren memoria, pero para decir verdad se requiere valor, Diputada.

Y mire, no voy a discutir más este tema porque pues no, no tiene mayor importancia, este la forma en que usted vino a abordar un tema relevante, importante y humano como los migrantes. Pero a falta de argumentos sólidos, su estilo se ha convertido en el ataque personal, en la dis... descalificación de mi persona, porque es la tercera vez que lo hace. Usted dice que, mi debate es tridente y de actuación, pues déjeme decirle que, yo aquí no estuvo para darle gusto a nadie y menos a usted, y deje de fijarse tanto en los talentos que usted nunca tendrá, porque... porque si ata... si a estilos vamos déjeme decirle que su discurso monótono, aburrido, plano, falta de argumentos, lejos de traerle audiencia a Congreso...

[Inaudible]

No eh terminado.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Permítame... permítame... permítame, Diputada, permítame.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** No eh terminado.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada me está solicitando la palabra, está haciendo uso la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez.

[Inaudible]

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A ver, a ver, el que venga la Diputada a decir...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada, le hago un llamado, Diputada, le hago un llamado a la cordura, por favor y no hacer adjetivos de tipo personal.

[Inaudible]

Permitan continuar, permitan continuar a la oradora, permitan continuar a la oradora.

[Aplausos].

[Inaudible]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Les pido por favor, guardar su... silencio, ocupar sus lugares, para que la Diputada continúe con su intervención.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** No, pues solamente estaba por terminar, diciendo que si a la Diputada Marisela Terraza le molestaba mi discurso estridente y de actuación como ya lo dije, digo que...

[Inaudible]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Le pido... les pido cordura y

guardar silencio, estamos en un parlamento donde se escuchan los debates y le pido... permítame, Diputada, por favor.

Le pido a la Primera Secretaria hacer la verificación del quorum, por favor.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Solamente, si me permiten terminar, dado que no va a someterse a votación.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Solamente estaba yo diciendo que, la Diputada terraza Marisela Terrazas, ante la falta de argumentos le ha dado por agradecer... agredirme como... como Legisladora, porque es la tercera vez que hace referencia a mi estilo de debate. Critica mi debate diciendo que es estridente y de actuación y le repito no estoy aquí en la tribuna para darle gusto a nadie y menos a ella, que se deje de preocupar por talentos que ella nunca va a tener, pero, si, pero si a forma de estilos hablamos...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Si a forma de los hablamos porque ella tocó el tema, pues yo no más le respondo que a mí tampoco me gusta su forma monótona, aburrida, plana, sus discursos sin profundidad que, además ahuyentan a los pocos, pocos ciudadanos que siguen esta sesión en el Congreso.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada, permítame, le estoy solicitado la Primera Secretaria la verificación del quorum, por favor.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Es cuánto.

[Inaudible]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Le pido por favor, la verificación del quorum, Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Y nada más rectificar, que yo le solicité que, no había quórum para que continuara en la tribuna la Diputada, nomás que no me escucharon.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Yo también le solicité... le solicité a la Diputada esté terminara su diálogo, ella solicitó volver a participar, yo le autorice que siguiera, concluyera su intervención y ahora le pido a usted, le solicito de favor, me permita hacer la verificación del quorum.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con mucho gusto, Diputada.

No más solicitarle, si otra ocasión no hay quórum, por favor también este pues cortar la sesión hasta antes, primero verificar que existe el quorum para proseguir.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Así será, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Muchas gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Así será Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Quién sea el culpable... quien sea el culpable, pero no había quorum en la sala para seguir.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Permítame Diputada, por favor, no se permiten los diálogos personales.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Hay que solicitar el uso de la palabra, no se permiten los diálogos personales, he solicitado Diputada, permítame que la Diputada haga la verificación de quorum porque ya...

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Eso un acto que ya le había solicitado yo, a la Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

No está.

Diputado Omar... Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputado Omar Bazán flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Les pediría, Diputados, les pediría, Diputados, por favor que permitan que se escuche de viva voz o la ausencia o la presencia, por favor.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Les insisto, por favor, de nueva cuenta, permitan que de viva voz escuche la

ausencia o la presencia.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Noel Chávez Velázquez.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Si se escucha cuando no hay un presente, es ausencia.

Adelante, Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Rosana Díaz Reyes.

Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

Diputada Andrea Daniela Flores Chacón.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Diputada Ilse América García Soto.

Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

Diputado Saúl Mireles Corral.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Diputada Leticia Ortega Máynez.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Presente.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Les vuelvo a pedir, por favor, les solicito de la manera más respetuosa a los diputados, por favor permitan que cada quien responda y si no se encuentra permitan que se escuche su ausencia al no escuchar el presente.

Adelante, Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputado Isma...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** De nueva cuenta, de manera respetuosa, les pido de favor, permitan continuar a la Diputada.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

Diputada Ivón Salazar Morales.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Diputada Adriana Terrazas porras.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana

Georgina Zapata Lucero.

Diputada Presidenta, le informo que nos encontramos presentes 11 Diputadas y Diputados.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Al no existir el quorum se declaran 10 minutos de receso.

[Receso 12:43 Hrs.]

[Hace sonar la campana].

Se reanuda la sesión. [12:53 Hrs.]

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Y como es evidente que no existe el quorum, se da por concluida la sesión y se reanuda, se cita para el día jueves 19 de octubre, alas 10 horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Muchísimas gracias.

Que pasen muy buena tarde.

[Hace sonar la campana].